

CONTENIDO

Nota	Descripción	Página
	Información legal	1
	Estados de situación financiera	2
	Estados de resultados integrales	3
	Estados de cambios en el patrimonio	4
	Estados de flujos de efectivo	6
	Notas a los estados financieros:	
1	Información general y del negocio de la Sociedad	7
2	Bases de preparación de los estados financieros	8
3	Administración del riesgo financiero	28
4	Instrumentos financieros por categoría	32
5	Propiedad, planta y equipo	36
6	Activos por derecho de uso	37
7	Inventarios	37
8	Otros créditos	38
9	Créditos por ventas	39
10	Inversiones en activos financieros	39
11	Efectivo y equivalentes de efectivo	40
12	Impuesto a las ganancias	40
13	Remuneraciones y Cargas sociales	41
14	Otros pasivos	42
15	Pasivos financieros	42
16	Cuentas por pagar	43
17	Ingresos	43
18	Costos	44
19	Gastos por naturaleza	44
20	Otros resultados operativos, netos	45
21	Resultados financieros, netos	46
22	Patrimonio	46
23	Activos y pasivos contingentes	47
24	Compromisos contractuales	50
25	Principales regulaciones y otros	52
26	Saldo y transacciones con partes relacionadas	56
27	Activos y pasivos en monedas distintas del peso	58
28	Hechos posteriores	60
	Reseña Informativa	61

COMPAÑÍA MEGA S.A.**ESTADOS FINANCIEROS****AL Y POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a.y 2.b.1)

INFORMACION LEGAL:

Domicilio legal: San Martín 344 - Piso 27° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: separación de líquidos del gas natural y su fraccionamiento; almacenaje y transporte incluyendo especialmente la fabricación de etano, propano, butano, gasolina natural y demás subproductos del gas natural; la comercialización de dichos productos y con carácter accesorio la provisión de servicios y venta de energía a terceros.

Ejercicio económico N° 29 iniciado el 1° de enero de 2025.

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO:

Estatuto o contrato social: 30 de julio de 1997.

Inscripción en la Inspección General de Justicia ("I.G.J."): 31 de octubre de 1997.

Número de registro en la Inspección General de Justicia ("I.G.J."): 12.696.

Última modificación al estatuto: 8 de junio de 2022 .

Fecha de finalización del contrato social: 30 de julio de 2096

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL**(Nota 22)**

**Suscripto, integrado e
inscripto en el Registro
Público de Comercio
(en pesos)**

Acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal 1 cada una y de un voto por acción

642.753.000

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026



Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



Santiago Martincz Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA****AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a y 2.b.1)

	Notas	31/12/2025	31/12/2024
ACTIVO			
Activo no corriente			
Propiedad, planta y equipo	5	576.336	314.378
Activos por derecho de uso	6	9.732	6.973
Otros créditos	8	42.750	16.247
Total del activo no corriente		628.818	337.598
Activo corriente			
Inventarios	7	62.758	37.738
Otros créditos	8	55.979	49.505
Créditos por ventas	9	90.445	61.527
Inversiones en activos financieros	10	48.553	88.494
Efectivo y equivalentes de efectivo	11	40.849	23.212
Total del activo corriente		298.584	260.476
TOTAL DEL ACTIVO		927.402	598.074
PATRIMONIO			
Aportes de los propietarios		643	643
Resultados acumulados		635.699	492.781
TOTAL DEL PATRIMONIO		636.342	493.424
PASIVO			
Pasivo no corriente			
Pasivos financieros	15	86.090	-
Pasivos por impuesto diferido	12	17.309	3.271
Remuneraciones y cargas sociales	13	5.795	4.394
Otros pasivos	14	22.647	15.059
Total del pasivo no corriente		131.841	22.724
Pasivo corriente			
Impuesto a las ganancias a pagar	12	76.837	1.974
Cargas fiscales		2.384	4.835
Remuneraciones y cargas sociales	13	5.772	4.637
Otros pasivos	14	232	176
Pasivos financieros	15	3.471	374
Cuentas por pagar	16	70.523	69.930
Total del pasivo corriente		159.219	81.926
TOTAL DEL PASIVO		291.060	104.650
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		927.402	598.074

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

 Rubén Adrian Ruiz
 Por Comisión Fiscalizadora
Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

 Noelia A. Depetris
 Socia
 Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


 Santiago Martinez Tanoira
 Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES****POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a y 2.b.1)

	Notas	31/12/2025	31/12/2024
Ingresos	17	817.573	499.453
Costos	18	(519.064)	(341.236)
Utilidad bruta		298.509	158.217
Gastos de comercialización	19	(18.014)	(13.255)
Gastos de administración	19	(29.234)	(21.755)
Otros resultados operativos, netos	20	(9.985)	(7.533)
Utilidad operativa		241.276	115.674
Ingresos financieros	21	14.514	7.266
Costos financieros	21	(9.826)	(7.938)
Otros resultados financieros, netos	21	(14.333)	29.793
Resultados financieros, netos		(9.645)	29.121
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		231.631	144.795
Impuesto a las ganancias	12	(107.065)	15.205
Utilidad neta del ejercicio		124.566	160.000
Otros resultados integrales			
Partidas que no se reclasificarán posteriormente a resultados:			
Diferencia de conversión ⁽¹⁾	2.b.1)	199.473	96.083
Pasivos por beneficios definidos a empleados ⁽²⁾⁽³⁾	2.b.1)	626	(561)
Total otros resultados integrales del ejercicio		200.099	95.522
Resultado integral del ejercicio		324.665	255.522

⁽¹⁾ No posee efecto impositivo.⁽²⁾ Neto de efecto impositivo.⁽³⁾ Se reclasifico inmediatamente a resultados acumulados.

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026Rubén Adrián Ruiz
Por Comisión FiscalizadoraFirmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1
Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Importes expresados en millones de pesos argentinos – Nota 2.a y 2.b.1)

Aporte de los propietarios		31/12/2025					
Capital suscrito	Reserva legal	Reserva para futuros dividendos	Resultados acumulados			Total del patrimonio	
			Otros resultados integrales acumulados	Resultados no asignados	Total		
Saldos al 1° de enero 2025	643	31.335	-	270.792	190.654	492.781	493.424
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19 de mayo de 2025 (Nota 22)							
Dividendos en efectivo	-	-	-	-	(120.000)	(120.000)	(120.000)
Reconstitución de reserva legal	-	9.533	-	-	(9.533)	-	-
Constitución de reserva para futuros dividendos	-	-	61.121	-	(61.121)	-	-
Disposición del Directorio del 18 de julio de 2025 (Nota 22)							
Desafectación de reserva para futuros dividendos	-	-	(61.121)	-	61.121	-	-
Dividendos en efectivo	-	-	-	-	(61.121)	(61.121)	(61.121)
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	124.566	124.566	124.566
Otros resultados integrales ⁽¹⁾	-	15.320	-	106.997	77.156	199.473	199.473
Transferencias desde otros resultados integrales a resultados no asignados – Pasivos por beneficios definidos							
	-	-	-	626	(626)	-	-
Saldos al 31 de diciembre 2025	643	56.188	-	378.415	201.096	635.699	636.342
⁽¹⁾ Ver Nota 2.b.1							

⁽¹⁾ Ver Nota 2.b.1

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

 Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

 Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Pº 3
Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 329 - Pº 1

 Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024
(Importes expresados en millones de pesos argentinos – Nota 2.a y 2.b.1)

	31/12/2024					
	Aporte de los propietarios		Resultados acumulados			
	Capital suscrito	Reserva legal	Reserva 7/2015 IGJ ⁽²⁾	Otros resultados integrales acumulados	Resultados no asignados	Total del patrimonio
Saldos al 1° de enero 2024	643	22.274	1.126	209.514	49.209	282.123
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de abril de 2024						
Dividendos en efectivo	-	-	-	-	(44.864)	(44.864)
Reconstitución de reserva legal	-	2.460	-	-	(2.460)	-
Desafectación de reserva especial	-	281	(1.126)	2.729	(1.884)	-
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	160.000	160.000
Otros resultados integrales ⁽¹⁾	-	6.320	-	57.988	31.214	95.522
Transferencias desde otros resultados integrales a resultados no asignados -						
Pasivos por beneficios definidos	-	-	-	561	(561)	-
Saldos al 31 de diciembre 2024	643	31.335	-	270.792	190.654	492.781
						493.424

(2) Ver Nota 2.b.1

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Santiago Martinez Tanolra
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO****POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos – Nota 2.a y 2.b.1)

	31/12/2025	31/12/2024
Flujo de efectivo de las operaciones:		
Utilidad neta del ejercicio	124.566	160.000
Ajustes para conciliar la utilidad neta del ejercicio con el flujo neto de efectivo generado por las actividades de operación::		
Impuesto a las ganancias	107.065	(15.205)
Intereses perdidos	8.762	7.196
Resultado por venta de propiedad, planta y equipo	(68)	-
Depreciación de propiedad, planta y equipo	38.095	23.717
Amortización de Activos por derechos de uso	1.056	715
Diferencia de cambio	21.192	22.809
Resultado por valuación a valor razonable de activos financieros	4.769	(26.963)
Resultado incobrabilidad pagares y obligaciones negociables	2.794	3.671
Actualizaciones financieras arrendamientos	1.956	742
Deterioro de otros créditos	10.033	7.538
Cambios en activos y pasivos:		
Aumento créditos por ventas	(31.005)	(31.789)
Aumento otros créditos	(42.973)	(44.874)
Aumento inventarios	(25.020)	(16.808)
(Disminución) Aumento cuentas por pagar	(1.840)	43.043
Aumento remuneraciones y cargas sociales	188	4.611
(Disminución) Aumento cargas fiscales	(2.893)	1.366
Pago de impuesto a las ganancias y anticipos	(5.898)	(15.415)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de operación	210.779	124.354
Actividades de inversión:		
Adquisiciones de propiedad, planta y equipo	(130.508) ⁽¹⁾	(133.632)
Pago por compra Obligaciones Negociables	(361)	(13.825)
Cobros de cupones y Venta Obligaciones Negociables	37.566	38.410
Suscripciones de Fondos comunes de inversión	98.175	205.159
Rescates de cuotas de Fondos Comunes de Inversión	(106.837)	(188.981)
Cobros por venta de propiedades, planta y equipo	70	-
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(101.895)	(92.869)
Actividades de financiación:		
Toma de pasivos financieros	89.182	497
Pagos de pasivos financieros	(2.930)	(126)
Intereses pagados	(2.463)	(12)
Dividendos pagados	(181.121)	(44.864)
Pagos por arrendamientos	(815)	(503)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(98.147)	(45.008)
Aumento (disminución) neta del efectivo y equivalentes de efectivo	10.737	(13.523)
Efecto de la variación del tipo de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	6.900	2.293
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	23.212	34.442
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	11 40.849	23.212

⁽¹⁾ Neto de 2.212 de anticipos a proveedores, 14.231 de pasivo asociado a activos fijos pendiente de pago y 179 de intereses capitalizados al 31/12/2025.

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

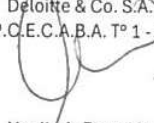
Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026



Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

1. INFORMACIÓN GENERAL Y DEL NEGOCIO DE LA SOCIEDAD

Compañía Mega S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como la "Sociedad", "la "Compañía", o "Mega") se constituyó el 30 de julio de 1997 y fue inscripta en la Inspección General de Justicia ("IGJ") el 31 de octubre de 1997, siendo su objeto social la separación de líquidos del gas natural y su fraccionamiento, almacenaje y transporte incluyendo especialmente la producción de etano, propano, butano, gasolina natural y demás subproductos del gas natural; la venta al por mayor y menor, la consignación, la exportación e importación y la realización de cualquier otro acto o negocio relacionado con dichos productos; y, con carácter accesorio, la provisión de servicios y la venta de energía a terceros utilizando las instalaciones fabriles, portuarias, de almacenaje y de tratamiento de efluentes de la Sociedad.

La operación comercial de las plantas y demás instalaciones del proyecto fue iniciada el 1 de abril de 2001.

Inicialmente, mediante un acuerdo de provisión a largo plazo de fecha 4 de junio 1999, YPF S.A. ("YPF") se comprometió a poner a disposición de la Sociedad gas para su procesamiento en la planta de separación de Loma La Lata y a vender a Mega la cantidad retenida de dicho gas correspondiente al volumen de líquidos del gas natural separados (el "Acuerdo de Provisión de Gas Natural"). Asimismo, la Sociedad celebró con PBB Polisur S.R.L. ("PBB Polisur") un contrato de largo plazo para la venta del etano producido por la Sociedad. Por último, la Sociedad celebró dos contratos de largo plazo con Petróleo Brasileiro S.A. – Petrobras ("Petrobras") para la venta de la producción de propano y butano (GLP) y gasolina natural.

Tal como se detalla en la Nota 24 de los presentes estados financieros, dichos acuerdos se fueron renovando con los ajustes y adecuaciones acordadas entre las partes. Actualmente, se encuentran vigentes los acuerdos de largo plazo celebrados con YPF y PBB Polisur, por la compra de gas y venta de etano respectivamente, con vigencia desde el 1 de octubre de 2021 hasta el 1 de mayo de 2031; y el acuerdo con Petrobras para la venta de GLP cuya vigencia abarca el período comprendido entre mayo-2025 hasta abril-2026, inclusive. En cambio, la Sociedad vende la gasolina natural a Trafigura Pte. Ltd., en virtud del acuerdo vigente para el período marzo 2024 – febrero 2026. Durante el mes de septiembre de 2025 se finalizó con el análisis de ofertas de gasolina natural recibidas bajo el tender para el nuevo contrato de largo plazo para el período de marzo 2026 – febrero 2028 por 360.000 toneladas, resultando adjudicado Atlantic Trading & Marketing International ("ATMI").

Adicionalmente la compañía adquiere gas de Tecpetrol SA, con quien ha celebrado un acuerdo con vigencia para el período mayo 2025-abril 2027.

Financiamiento, Mercado de Capitales y hechos operativos relevantes

Con fecha 11 de agosto de 2017, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad aprobó solicitar el ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública, y negociación de obligaciones negociables en el país y/o en aquellos mercados del exterior que el Directorio determine oportunamente. Asimismo, la Asamblea aprobó la creación de un Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones conforme al Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") (T.O. 2013 y modif.) por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta US\$ 500 millones (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa Global"). El Directorio con fecha 12 de diciembre de 2017 aprobó los términos y condiciones del Programa Global. Con fecha 7 de noviembre de 2019 la CNV resolvió autorizar, con ciertos condicionamientos, el ingreso de la Compañía al régimen de oferta pública y la creación de un Programa Global de emisiones negociables simples, no convertibles en acciones. Con fecha 24 de junio de 2020 quedaron levantados dichos condicionamientos y autorizado el ingreso de la Compañía a oferta pública.

Con fecha 24 de junio de 2024, la Asamblea aprobó la prórroga del plazo de vencimiento del Programa Global y la actualización del prospecto y con fecha 4 de septiembre de 2024 la CNV autorizó - con ciertos condicionamientos que quedaron levantados el 12 de septiembre del mismo año- la prórroga del Programa Global por 5 años adicionales a contar desde el vencimiento del plazo original, es decir, hasta el 7 de noviembre de 2029.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


 Rubén Adrian Ruiz
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


 Noelia A. Depetris
 Socia
 Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


 Santiago Martinez Tanoira
 Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

Con fecha 4 de julio 2025, la Sociedad emitió las Obligaciones Negociables Clase 1 por un valor Nominal de US\$ 59.556.688, a una tasa de interés fija del 7,50% nominal anual, por un plazo de duración de 2 años, las cuales se amortizarán en un único pago al vencimiento, con pagos de intereses semestrales.

Con fecha 21 de octubre de 2025, se firmó un contrato de prefinanciación de exportaciones entre la Sociedad e INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A.U. ("ICBC") por hasta un monto de US\$ 100 millones a ser desembolsado en hasta cuatro desembolsos a solicitud de la Sociedad, por un plazo de 60 meses desde la firma del contrato y con amortizaciones de 15 cuotas trimestrales, iguales y consecutivas comenzando en el mes 18. La tasa de interés es fija de 8,5% anual con periodicidad de intereses trimestral. A la fecha de emisión de los estados financieros finalizados el 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no ha solicitado ningún desembolso.

Entre el 21 de octubre y 13 de noviembre de 2024 se ejecutó el paro de planta programado ("PPP") que involucró trabajos en la totalidad de las instalaciones de la Sociedad. En Bahía Blanca se cumplió con el 99,5% de la totalidad de las tareas planificadas para el PPP y se obtuvo un 101,2% de tareas programadas más no programadas, mientras que para Loma La Lata se cumplió con el 97,2% de la totalidad de las tareas planificadas y se obtuvo un 112,5% de tareas programadas más no programadas. Las tareas restantes serán reprogramadas para futuros paros y no comprometen la disponibilidad ni la integridad de las instalaciones. El impacto en producción fue del orden de las 113.000 toneladas en el ejercicio 2024. Durante el mes de diciembre de 2024, se llevó a cabo la activación de dicho mantenimiento por un monto total de 12.938 millones con una vida útil de 36 meses (próximo mantenimiento habitual) y que genera amortizaciones mensuales por 356 millones (4.313 millones anuales).

2. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**2.a. Bases de preparación**

Los presentes estados financieros fueron preparados de acuerdo con las normas internacionales de información financiera ("NIIF") de Contabilidad ("NIIF de Contabilidad"). La adopción de las NIIF de Contabilidad, tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("CNIC") fue resuelta por la Resolución Técnica N° 26 (texto ordenado) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") que admiten su adopción por sociedades controlantes, controladas, subsidiarias o vinculadas a las que hacen oferta pública de sus acciones o títulos de deuda. Asimismo, fueron aprobadas por la CNV y son de aplicación obligatoria para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública

Los presentes estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la valuación de ciertos activos financieros (inversiones), con liquidez en el mercado de capitales, a su valor razonable o corriente, y se encuentran expresados en millones de pesos argentinos. El valor razonable es el precio que se hubiera recibido al vender un activo o pagado al transferir un pasivo en una transacción entre participantes de mercado a la fecha de medición, independientemente de si el precio es directamente constatable o estimado usando alguna otra técnica de valuación. En la estimación del valor razonable de un activo o pasivo, la Sociedad toma en cuenta las características de dicho activo o pasivo si los participantes de mercado hubiesen tomado esas características en cuenta al momento de valuarlos a la fecha de medición. El valor razonable para medición y/o propósitos de revelación en estos estados financieros se determina sobre tal base.

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentada en forma comparativa, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026



Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

A partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 la Sociedad, de acuerdo con la Resolución General 941/2022 de la CNV, clasifica y acumula directamente en las cuentas de Reserva legal, Reserva facultativa y Resultados no asignados, dentro del patrimonio, las diferencias de conversión generadas por los resultados acumulados al inicio y del ejercicio (ver nota 2.b.1). Dicho cambio no tuvo efectos en los estados de flujos de efectivo, resultado operativo y utilidad neta de la Sociedad.

Aprobación de los estados financieros

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad y autorizados para ser emitidos con fecha 25 de febrero de 2026.

Cierre de ejercicio económico

El ejercicio económico de la Sociedad comienza el 1º de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos reconocidos en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

La descripción de las estimaciones y juicios contables significativos realizados por la Dirección de la Sociedad en la aplicación de las políticas contables, así como las áreas con mayor grado de complejidad y que requieren mayores juicios, se encuentran expuestas en la Nota 2.b.19) a los presentes estados financieros.

2.b. Información significativa sobre políticas contables**2.b.1) Moneda funcional, moneda de presentación y efecto impositivo en otros resultados integrales**Moneda funcional

Mega, sobre la base de los parámetros establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad ("NIC") 21 "Efectos de las variaciones de las tasas de cambio de la moneda extranjera", considerando las principales actividades de la Sociedad y según se detallan en la Nota 1 y la moneda del entorno económico primario en el que opera la Sociedad, ha definido como su moneda funcional al dólar estadounidense ("US\$"). Consecuentemente, las partidas no monetarias, que se midan en términos de costo histórico, así como los resultados, son valuados en moneda funcional utilizando a tales fines el tipo de cambio de la fecha de transacción.

Las transacciones en monedas distintas de la moneda funcional de la Sociedad se consideran transacciones en "moneda extranjera" y se contabilizan en su moneda funcional al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación (o, por razones prácticas y cuando el tipo de cambio no ha variado significativamente, al tipo de cambio promedio de cada mes). Al cierre de cada ejercicio, o al momento de su cancelación, los saldos de las partidas monetarias en moneda distinta a la moneda funcional se convierten al tipo de cambio vigente a dicha fecha y las diferencias de cambio, que surgen de tal valoración, se registran en el apartado "Resultados financieros, netos" del estado de resultados integrales del ejercicio en que se producen.

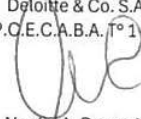
Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026



Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

Moneda de presentación

De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 7/2015 de la I.G.J., su modificatoria la Resolución General N° 15/2024 de la I.G.J y la Resolución N° 562 de la CNV, la Sociedad debe presentar sus estados financieros en pesos. En este orden, los estados financieros preparados en la moneda funcional de la Sociedad se convierten a la moneda de presentación utilizando los siguientes procedimientos:

- Los activos y pasivos de cada uno de los estados de situación financiera presentados se convierten al tipo de cambio de cierre correspondiente a la fecha de cada estado de situación financiera presentado.
- Las partidas del estado de resultados integrales se convierten al tipo de cambio del momento en el que se generaron las operaciones (o, por razones prácticas y cuando el tipo de cambio no ha variado significativamente, al tipo de cambio promedio de cada mes).
- Todas las diferencias de conversión que se produzcan como resultado de lo anterior, se reconocen en el apartado "Otros resultados integrales" dentro del estado de resultados integrales.

Resolución General N° 941/2022

El 28 de octubre de 2022 se publicó en el BO la Resolución General N° 941/2022 de la CNV la cual introduce determinadas disposiciones para aquellas emisoras con moneda funcional distinta a la moneda de curso legal en Argentina que en relación con sus operaciones propias desarrollen políticas contables de presentación y revelación en las que las diferencias de conversión originadas en las cuentas de ganancias reservadas y resultados no asignados se presenten apropiadas a las partidas que les dieron origen.

La adopción de dicha resolución fue analizada y aprobada por el Directorio, y a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2023 la Sociedad clasifica y acumula directamente en las cuentas de Reserva legal, Reserva facultativa y Resultados no asignados, dentro del patrimonio, las diferencias de conversión generadas por los resultados acumulados al inicio y del ejercicio.

En este sentido, según lo establecido en el artículo 5, Título IV, del Capítulo III de las normas de la CNV, a continuación, se incluyen los efectos de conversión originados en la cuenta de "Capital Suscripto" del patrimonio:

	Diferencias de conversión	Pasivos por beneficios a empleados	Total
Saldos al 1 de enero de 2024	209.514	-	209.514
Otro resultado integral del ejercicio	61.278	(561)	60.717
Transferencia a resultados no asignados	-	561	561
Saldos al 31 de diciembre de 2024	270.792	-	270.792
Otro resultado integral del ejercicio	106.997	626	107.623
Transferencia a resultados no asignados	-	(626)	(626)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	377.789	-	377.789

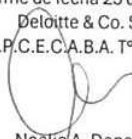
Efecto impositivo en Otros resultados integrales

Los resultados imputados dentro de los Otros resultados integrales relacionados con la conversión de los estados financieros de Mega a su moneda de presentación (pesos), no tienen efecto en el impuesto a las ganancias ni en el impuesto diferido ya que al momento de su generación dichas transacciones no tuvieron impacto en la utilidad contable ni impositiva.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3
Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

2.b.2) Instrumentos financieros**Activos financieros**Clasificación

De acuerdo con lo establecido en la NIIF 9 "Instrumentos financieros", Mega clasifica a sus activos financieros en dos categorías ya que a los cierres de los estados financieros presentados no presenta activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral:

- Activos financieros a costo amortizado
- Los activos financieros se miden a costo amortizado sólo si se cumplen las dos condiciones siguientes: (i) el objetivo del modelo de negocios de la Sociedad es mantener el activo para cobrar los flujos de efectivo contractuales; y (ii) los términos contractuales requieren pagos en fechas específicas sólo de capital e intereses.
- Adicionalmente, y para los activos que cumplan con las condiciones arriba mencionadas, la NIIF 9 contempla la opción de designar, al momento del reconocimiento inicial, un activo como medido a su valor razonable si al hacerlo elimina o reduce significativamente una inconsistencia de valuación o reconocimiento que surgiría en caso de que la valuación de los activos o pasivos o el reconocimiento de las ganancias o pérdidas de los mismos se efectuase sobre bases diferentes. La Sociedad no ha designado ningún activo financiero a valor razonable haciendo uso de esta opción.
- Al cierre de los presentes estados financieros, los activos financieros a costo amortizado de la Sociedad comprenden ciertos elementos de efectivo y equivalentes de efectivo, créditos por ventas y otros créditos.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados
- Si no se cumpliera alguno de los dos criterios mencionados más arriba, el activo financiero se clasifica como un activo medido a "valor razonable con cambios en resultados".
- Al cierre de los presentes estados financieros, los activos financieros de la Sociedad a valor razonable con cambios en resultados comprenden fondos comunes de inversión, colocaciones transitorias y obligaciones negociables.

Reconocimiento y medición

Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha en la cual la Sociedad se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros se dan de baja cuando se han extinguido o transferido los derechos a recibir flujos de efectivo provenientes de dichas inversiones y los riesgos y beneficios relacionados con su titularidad.

Los activos financieros valuados a costo amortizado se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción. Estos activos devengan los intereses en base al método de la tasa de interés efectiva.

Los activos financieros valuados a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado de resultados integrales. Posteriormente se valúan a valor razonable. Los cambios en los valores razonables y los resultados por ventas de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran en "Resultados financieros, netos" en el estado de resultados integrales.

En general, la Sociedad utiliza el precio de la transacción para determinar el valor razonable de un instrumento financiero al momento del reconocimiento inicial. En el resto de los casos, la Sociedad sólo registra una ganancia o pérdida al momento del reconocimiento inicial sólo si el valor razonable del instrumento es evidenciado con otras transacciones comparables y observables del mercado para el mismo instrumento o se basa en una técnica de valuación que incorpora solamente datos de mercado observables. Las ganancias o pérdidas no reconocidas en el reconocimiento inicial de un activo financiero se reconocen con posterioridad, sólo en la medida en que surjan de un cambio en los factores (incluyendo el tiempo) que los participantes de mercado considerarían al establecer el precio.

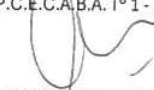
Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026



Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - PF 3



Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

Los resultados de los instrumentos de deuda que se miden a costo amortizado y no son designados en una relación de cobertura, se reconocen en resultados cuando se dan de baja los activos financieros o se reconoce una desvalorización. La Sociedad reclasifica todas las inversiones en instrumentos de deuda únicamente cuando cambia el modelo de negocio utilizado para administrar dichos activos.

Desvalorización de activos financieros

La Sociedad aplica el método simplificado previsto en la NIIF 9 para el reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del crédito para las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. Para el caso de otros activos financieros, incluyendo los títulos públicos valuados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, la Sociedad evalúa si se ha incrementado el riesgo crediticio de cada activo desde su registración inicial a los efectos de evaluar las pérdidas esperadas.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados cuando existe un derecho legal de compensar dichos activos y pasivos y existe una intención de cancelarlos en forma neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de transacción incurridos. Dado que la Sociedad no posee pasivos financieros cuyas características requieran la contabilización a valor razonable, de acuerdo con las NIIF vigentes, con posterioridad al reconocimiento inicial los pasivos financieros son valorados a costo amortizado. Cualquier diferencia entre el importe recibido como financiación (neto de costos de transacción) y el valor de reembolso, es reconocida en resultados a lo largo de la vida del instrumento financiero de deuda, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando las obligaciones son canceladas o expiran. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y pagadera se reconoce en resultados.

Al cierre de los presentes estados financieros, los pasivos financieros a costo amortizado de la Sociedad comprenden cuentas por pagar y otros pasivos.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no tuvo contratos de instrumentos financieros derivados.

2.b.3) Inventarios

Los inventarios se valúan por el menor valor entre el costo y el valor neto de realización. El costo incluye los costos de adquisición (neto de descuentos, devoluciones y similares), transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para dar a las existencias su ubicación y condiciones para ser comercializados. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio menos los gastos de venta.

La asignación de costos se efectúa en proporción al precio de venta de los correspondientes productos (método del isomargen) debido a la dificultad asociada al reconocimiento de los costos de producción para cada producto en forma individual. En el caso de las materias primas, y otros se valúan al costo de adquisición.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto de realización de las existencias al cierre de cada ejercicio, imputando con cargo a resultados la corrección de valor correspondiente en la medida que el valor contable exceda al valor neto de realización. Cuando las circunstancias que previamente causaron la corrección de valor dejaran de existir, o cuando existiera clara evidencia de incremento en el valor neto de realización debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la misma.

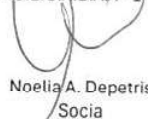
Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026



Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

2.b.4) Propiedad, planta y equipoCriterios generales

Las propiedades, planta y equipo se valúan al costo de adquisición más todos los gastos directamente relacionados con la ubicación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento, tomando en consideración el criterio de costo histórico adoptado por la Sociedad en la transición a NIIF.

Para aquellos bienes cuya construcción requiere un período sustancial de tiempo para estar en condiciones de uso, se han activado los costos financieros correspondientes al financiamiento de terceros hasta que el bien se encuentre en condiciones de uso. Al 31 de diciembre de 2025, la compañía ha activado 179 en concepto de costos financieros asociados a bienes en construcción.

La Sociedad capitaliza los costos financieros por préstamos como parte del costo de las propiedades, planta y equipo. En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 la tasa de capitalización ha sido del 0,42%, y el monto activado por dicho concepto ha ascendido a 179.

Los trabajos de reacondicionamiento mayores, que permiten recuperar la capacidad de servicio para lograr su uso continuo, son activados y se deprecian por el método de la línea recta hasta el próximo trabajo de reacondicionamiento mayor.

Las renovaciones, mejoras y refacciones que extienden la vida útil y/o incrementan la capacidad productiva de los bienes son activadas. A medida que las propiedades, planta y equipo son reemplazadas, sus costos relacionados y sus depreciaciones acumuladas son dados de baja.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento de carácter ordinario se imputan en el estado de resultados integrales de cada ejercicio.

La recuperabilidad de estos activos es revisada siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los activos, según se detalla en Nota 2.b.6.

Depreciaciones

Los bienes se deprecian siguiendo el método de la línea recta sobre la base de porcentajes de depreciación calculados en función de la vida útil estimada de cada clase de bien, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Plantas, poliducto e instalaciones de almacenamiento y transporte	30
Equipos de computación	3
Rodados	5

Los terrenos se registran de forma independiente de los edificios o instalaciones que puedan estar asentadas sobre los mismos y se entiende que tienen una vida útil indefinida y, por lo tanto, no son objeto de depreciación.

2.b.5) Provisiones y pasivos contingentes

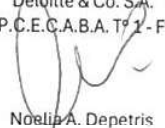
La Sociedad distingue entre:

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

i. Provisiones

Las obligaciones legales o asumidas por la Sociedad se reconocen, miden y presentan de acuerdo con la NIC 37 "Provisiones, pasivos y activos contingentes". Las provisiones incluyen tanto a las obligaciones cuya ocurrencia no depende de hechos futuros (como la provisión para gastos de medioambiente y la provisión para obligaciones para el abandono de pozos de hidrocarburos), como así también a aquellas obligaciones cuya concreción depende de la ocurrencia de un hecho futuro que se encuentra fuera del control del Grupo (como la provisión para juicios y contingencias).

Excepto por la provisión para obligaciones para el abandono de activos y la provisión para gastos de medioambiente cuyas fechas de desembolso se estiman sobre la base de planes de trabajo, en la provisión para juicios y contingencias no corriente, dadas las características de los conceptos incluidos, no es posible estimar razonablemente un calendario específico de los plazos de las erogaciones correspondientes.

En relación con la provisión para juicios y contingencias, el resultado final de denuncias, reclamos y litigios, como así también la calificación otorgada por la Sociedad a un determinado asunto, puede variar debido a estimaciones basadas en interpretaciones de las normas, contratos, opiniones y evaluaciones de la cuantía de daños. En este sentido, cualquier variación en las circunstancias relacionadas con este tipo de contingencias y la estrategia que se defina en cada caso, podría tener un efecto significativo en la provisión para juicios y contingencias reconocida o en la calificación otorgada por la Sociedad.

En relación con la provisión para gastos de medioambiente, la Sociedad está sujeta a diversas leyes y regulaciones de protección del medioambiente, las cuales imponen sanciones por el costo de limpieza de la contaminación y daños al medioambiente resultantes de su operatoria. La Sociedad considera que las operaciones se ajustan en forma sustancial a las leyes y regulaciones relativas a la protección del medioambiente actualmente vigentes, tal como han sido históricamente interpretadas y aplicadas. No obstante, periódicamente se realizan estudios a fin de profundizar el conocimiento de la situación ambiental de determinadas zonas geográficas en las que la Sociedad tiene actividades, a fin de establecer su estado y remediaciones necesarias. Hasta tanto no se finalicen y evalúen dichos estudios, Mega no se encuentra en condiciones de estimar costos adicionales, si los hubiere, en los que sería necesario incurrir.

La sociedad no puede predecir cuáles serán las legislaciones o reglamentaciones que se promulgarán en el futuro o de qué manera se administrarán las reglamentaciones futuras y por ello podrían, al igual que los estudios en curso, afectar significativamente los resultados de las operaciones en el largo plazo.

En relación con ciertas provisiones y pasivos y activos contingentes, la Sociedad, de acuerdo con la dispensa establecida en la NIC 37, ha decidido no revelar cierta información crítica que podría perjudicarla seriamente en los reclamos realizados por terceras partes.

ii. Pasivos contingentes

Son aquellas obligaciones posibles surgidas de sucesos pasados cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera del control de la Sociedad, u obligaciones presentes surgidas de un suceso pasado cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable o para cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos que incorporen beneficios económicos. Consecuentemente, los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sino que los mismos son informados en nota en la medida que sean significativos, conforme a los requerimientos de la NIC 37, "Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes".

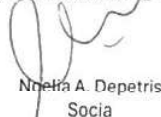
Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026



Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

Las provisiones se miden al valor actual de los flujos de fondos estimados para cancelar la obligación, aplicando una tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones de mercado del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El aumento de la provisión debido al paso del tiempo se reconoce en el estado de resultados integrales. La Sociedad mantiene registrada una provisión por el desmantelamiento de su planta de Bahía Blanca en el rubro Otros pasivos no corrientes del Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Nota 14).

Cuando un contrato se califica como oneroso, las obligaciones ineludibles que se deriven del mismo son registradas en los estados financieros como provisiones, neto de los beneficios esperados.

2.b.6) Deterioro del valor de las propiedades, planta y equipo

A los fines de evaluar la recuperabilidad de las propiedades, planta y equipo, la Sociedad compara el valor en libros de los mismos con su valor recuperable en tan pronto se identifique un indicio de que algún activo pudiera haberse deteriorado.

A tal efecto, los activos se agrupan en unidades generadoras de efectivo ("UGE"), en tanto que los mismos individualmente considerados no generen flujos de efectivo que sean independientes de los generados por otros activos o UGE, todo ello teniendo en cuenta las condiciones regulatorias, económicas, operativas y comerciales. Considerando lo antes mencionado, los activos de la Sociedad se han agrupado en una sola UGE que agrupa las plantas, el poliducto y las instalaciones de almacenamiento y transporte.

Esta agregación es el mejor reflejo de la forma en que actualmente la Sociedad toma sus decisiones de gestión de los mismos para la generación de sus flujos de efectivo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos futuros de efectivo netos estimados se descuentan a su valor actual utilizando una tasa que refleja el costo medio ponderado del capital empleado correspondiente a la Sociedad.

Si el importe recuperable de la UGE es inferior a su importe en libros, el importe en libros de la misma se reduce a su importe recuperable, reconociendo una pérdida por deterioro de valor en el estado de resultados integrales.

Las pérdidas por deterioro se distribuyen entre los activos de la UGE de forma proporcional a su valor neto contable. Consecuentemente, una vez registrada una pérdida por deterioro de valor correspondiente a un activo amortizable, la base de amortización futura tendrá en cuenta la reducción del valor del activo por cualquier pérdida de valor acumulada.

Cuando tienen lugar nuevos eventos, o cambios en circunstancias ya existentes, que evidencian que una pérdida por deterioro registrada en un período anterior pudiera haber desaparecido o haberse reducido, se realiza una nueva estimación del valor recuperable del activo correspondiente, para ver si es procedente revertir las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores.

En el caso de una reversión, el importe en libros del activo (o de la UGE) se incrementa hasta la estimación revisada de su importe recuperable, de tal modo que este nuevo valor no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro del valor para el activo (o la UGE) en ejercicios anteriores.

2.b.7) Metodología para la estimación del valor recuperable

La metodología utilizada en la estimación del importe recuperable de las propiedades, planta y equipo consiste en la utilización del mayor valor entre: i) el cálculo del valor de uso, a partir de los flujos de fondos esperados futuros derivados de la explotación de tales activos, descontados con una tasa que refleja el costo medio ponderado del capital empleado; y de estar disponible, ii) el precio que se recibiría en una transacción ordenada entre participantes de mercado por vender el activo a la fecha de los presentes estados financieros, menos los costos de disposición de dichos activos.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026



Rubén Adrián Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

Al evaluar el valor de uso, se utilizan proyecciones de flujos de efectivo basados en las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de la UGE empleando previsiones sectoriales, resultados pasados y expectativas futuras de evolución del negocio y de desarrollo del mercado. Entre los aspectos más sensibles que se incluyen en las proyecciones utilizadas en la UGE, destacan los precios de compra y venta de hidrocarburos (incluyendo las tarifas aplicables a la distribución de gas), la regulación vigente, la estimación de incrementos de costos, los costos de personal y las inversiones.

Los flujos de efectivo se estiman, entre otras cuestiones, a partir de la evolución prevista de ventas, márgenes de contribución unitarios, costos fijos y flujos de inversión, acordes con las expectativas consideradas en los planes estratégicos específicos del negocio. No obstante, no se tienen en consideración aquellas entradas y salidas de efectivo correspondientes a reestructuraciones futuras o mejoras en el desempeño o ampliaciones del activo. El horizonte de evaluación de las proyecciones es de 10 años, considerando en el último período una renta anual, en función de la vida útil prolongada de los activos de la UGE.

Los precios de referencia considerados se basan en una combinación de cotizaciones disponibles en los mercados en los que opera la Sociedad, y considerando las circunstancias particulares que pudieren afectar a los diferentes productos que comercializa la misma, todo ello teniendo en cuenta también las estimaciones y juicios realizados por la Dirección de la Sociedad.

2.b.8) Planes de beneficios a empleados**i) Planes de retiro**

A partir del 1° de enero de 2008, la Sociedad ha establecido un plan de retiro de contribuciones definidas, que proveerá beneficios a determinados empleados (jefes y gerentes) que quieran adherirse al plan. Cada adherente deberá aportar un porcentaje sobre su remuneración mensual y la Sociedad deberá aportar un monto equivalente al contribuido por cada adherente.

Los adherentes recibirán los fondos aportados por la Sociedad una vez efectuado su retiro, únicamente en caso de renuncia bajo ciertas circunstancias o despido injustificado y, adicionalmente, en caso de muerte o incapacidad. La Sociedad puede discontinuar este plan en cualquier momento, sin incurrir en ningún costo relacionado a su terminación.

ii) Compensación a empleados posteriores al empleo

La Sociedad otorga compensaciones de pago único a sus empleados al momento de su retiro de acuerdo a lo previsto por los Convenios Colectivo de Trabajo y demás leyes aplicables. Las mencionadas compensaciones son registradas como obligaciones por beneficios definidos. El costo de los beneficios es determinado utilizando el método de la unidad de crédito proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada ejercicio relativas a asunciones demográficas, salarios, tasas de interés e inflación.

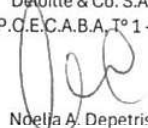
Los costos por servicio presente se reconocen en el resultado del ejercicio en el que se generan, así como el interés financiero devengado por la obligación del beneficio definido. Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación patrimonial con cargo a otros resultados integrales, en el ejercicio en que se producen y se reclasifican inmediatamente a resultados acumulados.

2.b.9) Criterio de reconocimiento de ingresos

La Sociedad obtiene sus ingresos principalmente de la venta de productos derivados del gas natural, etano, propano, butano y gasolina natural, relacionados con los acuerdos mencionados en la nota 24, y, adicionalmente, de ingresos por servicios derivados principalmente del uso del muelle de Bahía Blanca y otros servicios. Adicionalmente, tal como se menciona en la nota 25, también obtiene ingresos por un esquema de incentivos.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

 Rubén Adrian Ruiz
 Por Comisión Fiscalizadora
Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026
 Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


 Noelia A. Depetris
 Socia
 Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 229 - F° 1


 Santiago Martinez Tanoira
 Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

Las principales fuentes de ingresos de la Sociedad se clasifican de la siguiente forma:

- **Exportaciones:**

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 se despacharon 385.553 tm de propano, 273.932 tm de butano y 182.202 tm de gasolina natural. Durante el ejercicio anterior se despacharon 309.110 tm de propano, 122.491 tm de butano y 133.759 tm de gasolina natural.

Los precios de los productos se determinan por formulas establecidas en los contratos cuya base son las cotizaciones internacionales en dólares.

Respecto de las condiciones comerciales, el plazo de cobro es de 30 días para todos los productos comercializados en el exterior, como su pago en el exterior en dólares.

Hasta el 13 de abril de 2025, las exportaciones realizadas por la Sociedad estuvieron alcanzadas por el Decreto 28/2023, publicado el 13 de diciembre de 2023, que les permitía a los exportadores liquidar sus productos a un precio que está compuesto por la combinación de dos tipos de cambio: un 80% por ciento del total exportado se cotiza al valor del tipo cambio oficial, y el 20% restante al del dólar contado con liquidación (CCL).

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad liquidó 14.958 al tipo de cambio CCL como consecuencia de la aplicación del Decreto 28/2023. El mismo formaba parte de los resultados financieros netos del ejercicio.

El Decreto 28/2023 fue derogado el 14 de abril de 2025 a través del Decreto 269/2025, publicado en el Boletín Oficial de Argentina. Este decreto eliminó el régimen de liquidación de divisas del "dólar blend", permitiendo que el 100% del contravalor de las exportaciones se liquide a través del Mercado Libre de Cambios. Durante la vigencia del decreto durante el ejercicio 2025, la Sociedad liquidó 4.884 al tipo de cambio CCL.

- **Mercado local:**

Etano:

Actualmente, Mega mantiene un contrato de suministro de etano con PBB Polisor vigente desde el 1 de octubre 2021 hasta el 1 de mayo de 2031.

El total de etano entregado en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 alcanzó las 594.963 tn y 537.150 tn, respectivamente.

Sujeto a lo establecido en el Contrato de Etano, la cantidad mínima diaria de Etano que Mega está obligada a entregar a PBB Polisor es de 1.500 tn/día y se compromete a entregar y vender a PBB Polisor toneladas adicionales en exceso de 1.500 y hasta 1.650 tn/día siempre y cuando el volumen y la calidad del gas natural que le suministre YPF bajo el Acuerdo de Provisión de Gas Natural (Nota 24) le permita producir dichas toneladas adicionales. Las ventas de etano a PBB Polisor fueron acordadas, al igual que en el contrato original, en dólares y con vencimiento el quinto día del mes inmediato al siguiente o el primero hábil siguiente (si el primero fuera inhábil).

La operatoria local implica el pago en moneda pesos equivalentes a la cantidad de dólares facturados al tipo de cambio oficial del día del vencimiento del documento.

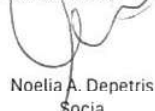
Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026



Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

Propano y butano al mercado interno:

Tal como se menciona en la Nota 25, las empresas productoras que forman parte del Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano para Redes se comprometieron a abastecer a las distribuidoras y subdistribuidoras de gas propano indiluido por redes del mercado interno a un precio estipulado en pesos por tonelada. Por otro lado, las mencionadas empresas productoras reciben una compensación económica por los menores ingresos obtenidos por el precio establecido bajo el acuerdo equivalente a la diferencia entre el precio de venta acordado en pesos para el mercado interno y el precio de GLP-Paridad de exportación que publica mensualmente la Secretaría de Energía.

La compensación económica se calcula en forma mensual. El monto de la compensación económica genera un saldo a favor de cada una de las empresas productoras participantes de este sistema de compensación.

En relación a las cantidades involucradas, durante el 2025 se entregaron al mercado local 258.925 tm de propano y 111.201 tm de butano. En el ejercicio finalizado en 2024 se entregaron 269.852 tm de propano y 185.154 tm de butano.

Los créditos con el Estado Nacional al cierre de ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 ascendían a 19.056 millones, los cuales corresponden al ejercicio 2025. En el presente ejercicio se han cobrado créditos por el orden de los 20.136 correspondientes a los créditos del ejercicio 2024 y 1.948 correspondiente al primer trimestre 2025. Asimismo, con fecha 20 y 28 de enero de 2026 se ha cobrado 5.401 y 10.986 correspondiente a los períodos abril y mayo 2025 y junio y septiembre 2025, respectivamente. Respecto al crédito pendiente si bien, no hay establecida una fecha de cobro cierta o reconocimiento de los mismos en moneda dólar, dada la coyuntura económica actual del país, dicha situación plantea un riesgo bajo de la exposición a las variaciones del tipo de cambio y a la desvalorización del crédito por la inflación.

Criterio general de reconocimiento de ingresos

La Sociedad reconoce los ingresos cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones. Una obligación se considera satisfecha cuando el control de los bienes subyacentes a la obligación en cuestión se transfiere al cliente. Por control se entiende la capacidad de dirigir el uso y obtener la práctica totalidad de los demás beneficios derivados del bien.

Los ingresos son medidos sobre la base de la consideración establecida en el acuerdo con el cliente y excluye importes cobrados en beneficio de terceras partes. Mega reconoce los ingresos cuando transfiere el control del producto o servicio al cliente.

Los ingresos derivados de la comercialización de los productos y servicios antes mencionados se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar especificada en el cliente y se registran como ingresos cuando se realizan y transfieren control del producto o servicio al cliente. Para tal fin, deben cumplir con los siguientes criterios: existe un acuerdo con el cliente, el precio es fijo o determinable, el servicio se prestó y la cobranza está razonablemente asegurada.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026



Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Defoitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

Ingresos relacionados con venta de productos (etano, propano, butano y gasolina natural)

Dichos ingresos se reconocen como una obligación de desempeño satisfecha en un momento en el tiempo, medida por la puesta a disposición y despacho del producto, y luego los ingresos se reconocen por separado para estos productos de acuerdo con los términos acordados con el cliente. La Compañía no tiene otras obligaciones de desempeño una vez que se haya puesto a disposición y despachado el producto. La Administración de la Sociedad ha evaluado que las obligaciones de desempeño se satisfacen en un momento en el tiempo, dado que la entidad transfiere el control del activo al cliente cuando se transfiere la posesión física y el cliente tiene los riesgos y beneficios inherentes a la titularidad del mismo. La contraprestación se determina contractualmente en función de sus precios de venta contractuales.

Los ingresos son reconocidos cuando el control del producto es transferido al cliente. La transferencia del control del producto al cliente se produce de acuerdo con lo descripto a continuación:

- Exportaciones (propano, butano y gasolina natural): la transferencia de control se produce con el despacho del producto al buque de carga designado por el cliente para su exportación bajo cláusula FOB.
- Mercado local (etano, propano y butano): la transferencia de control se produce con el despacho del producto en el mercado local en la locación o transporte especificado y acordado con el cliente.

Ingresos relacionados con servicios por usos del muelle de Bahía Blanca y otros servicios

Dichos ingresos se reconocen como una obligación de desempeño satisfecha en el tiempo, medida por prestación del servicio durante el mes, y luego los ingresos se reconocen por separado para estos servicios de acuerdo con los términos acordados con el cliente. La Compañía no tiene otras obligaciones de desempeño una vez que se haya dado cumplimiento a la prestación del servicio durante el mes. La Administración de la Compañía ha evaluado que las obligaciones de desempeño se satisfacen con el tiempo dado que el cliente recibe y consume simultáneamente los beneficios proporcionados por el desempeño de la Compañía a medida que se realiza. La contraprestación se determina contractualmente en función de sus precios de venta contractuales.

Reconocimiento de ingresos por esquema de incentivos

La compensación económica recibida como consecuencia del acuerdo de abastecimiento de gas propano para redes (Nota 25.c), se encuadran dentro del alcance de la NIC 20 "Contabilización de las subvenciones del Gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales" debido a que consisten en compensaciones económicas para las empresas comprometidas a abastecer a las distribuidoras y subdistribuidoras de gas propano por redes del mercado interno y butano a un precio estipulado regulado en pesos por tonelada. Los incentivos mencionados han sido incluidos en el rubro "Ingresos" en el estado de resultados integrales.

El reconocimiento de estos ingresos es efectuado a su valor razonable cuando exista una seguridad razonable de que se recibirán los incentivos y se cumplan las condiciones ligadas a ellos.

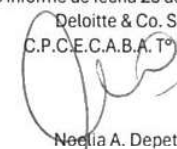
Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses son reconocidos en base a rendimientos calculados por el método de la tasa de interés efectiva.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


 Rubén Adrian Ruiz
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


 Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3
 Noelia A. Depetris
 Socia
 Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.F.C.A.R.A. T° 329 - F° 1


 Santiago Martinez Tanoira
 Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

2.b.10) Arrendamientos

La NIIF 16, emitida el 13 de enero de 2016, establece la forma en que las Sociedades deben reconocer, medir y revelar los contratos de arrendamiento en los estados financieros. La norma lleva a la mayoría de los contratos de arrendamiento en la contabilidad de los arrendatarios a un modelo único, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros y requiriendo el reconocimiento de un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de comienzo de todos los arrendamientos, exceptuando aquellos que se consideren de corto plazo o de activos de bajo valor. La contabilidad de los arrendadores, sin embargo, se mantiene prácticamente sin cambios, conservando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros.

El modelo introducido por la NIIF 16 distingue entre contratos de arrendamiento y contratos de servicios, según si un activo identificado se encuentra bajo el control del cliente, en tanto tenga el derecho de: i) obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo; y ii) dirigir su uso.

La Sociedad ha realizado la aplicación anticipada de la NIIF 16 el 1º de enero de 2018, por tal motivo la aplicación de la presente norma no tuvo efecto sobre los resultados acumulados del presente ejercicio. Dicha aplicación anticipada se ha realizado aplicando el modelo de control distinguiendo entre contratos de arrendamientos y contratos de servicios basados en la identificación o no de un activo controlado por la Sociedad reconociendo los activos por derecho de uso y el pasivo de los activos identificados en los contratos de arrendamiento, y también incluye una estimación de los costos a ser incurridos para el desmantelamiento, retiro del elemento y la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta o de dejarlo en las condiciones requeridas por el contrato.

Los activos por derechos de uso se miden inicialmente a costo y posteriormente a costo menos las correspondientes depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro del activo, ajustado por cualquier remediación del pasivo asociado.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos futuros pendientes. Posteriormente, el pasivo es ajustado por el interés devengado y los pagos efectuados, como así también por el impacto de modificaciones en el arrendamiento, entre otros. Respecto a las obligaciones para desmantelamiento, retiro del elemento y rehabilitación del lugar, a la fecha de cierre de cada ejercicio la Gerencia efectúa una estimación de los costos a incurrir, en base a un estudio efectuado por personal técnico basado en las diversas leyes y regulaciones aplicables.

La Sociedad revalúa el pasivo por arrendamiento (y realiza el ajuste correspondiente al activo por derechos de uso relacionado) siempre que:

- El plazo del arrendamiento es modificado o hay un evento o cambio significativo en las circunstancias del arrendamiento resultando en un cambio en la evaluación del ejercicio de opción de compra, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es medido descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada.
- Los pagos de renta se modifican como consecuencia de cambios en índices o tasa o un cambio en el pago esperado bajo un valor residual garantizado, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento se revalúa descontando los pagos de renta actualizados utilizando la misma tasa de descuento (a menos que el cambio en los pagos de renta se deba a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se usa una tasa de descuento actualizada).
- Un contrato de arrendamiento se modifique y la modificación del arrendamiento no se contabilice como un arrendamiento separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se revalúa basándose en el plazo del arrendamiento del arrendamiento modificado, descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada a la fecha de entrada en vigor de la modificación.

La Sociedad no realizó ninguno de los ajustes mencionados en los ejercicios presentados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026



Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3



Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 329 - Fº 1



Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

2.b.11) Impuestos y retenciones**Impuesto a las ganancias**

La Sociedad determina el cargo contable por impuesto a las ganancias de acuerdo con el método del impuesto diferido, el cual considera el efecto de las diferencias temporarias originadas en la distinta base de medición de activos y pasivos según criterios contables e impositivos, a la tasa impositiva que promulgada o sustancialmente promulgada a la fecha de los estados contables se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización.

Con fecha 16 de junio de 2021 se publicó en el Boletín Oficial la Ley 27.630 la cual introdujo modificaciones en las alícuotas a aplicar para los ejercicios que comiencen a partir el 1 de enero de 2021, estableciendo una escala creciente del 25%, 30% y 35% en función de la ganancia neta imponible acumulada. Los montos previstos en la escala establecida se ajustarán anualmente, a partir del 1° de enero de 2022, considerando la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), organismo desconcentrado en el ámbito del Ministerio de Economía, correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste, respecto del mismo mes del año anterior. Los montos determinados por aplicación del mecanismo descripto resultarán de aplicación para los ejercicios fiscales que se inicien con posterioridad a cada actualización.

Para el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024, las escalas aplicadas fueron hasta 34.703.523 corresponde tributar impuesto sobre una alícuota del 25%; de 34.703.523 a 347.035.231 corresponde tributar la suma de 8.675.881 más el 30% sobre el excedente de 34.703.523; y a partir de 347.035.231 corresponde tributar 102.375.393, más el 35% sobre el excedente de 347.035.231.

Para el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2025, las escalas vigentes son:

Ganancia Neta Imponible Acumulada		Pagarán	Más el %	Sobre el Excedente de \$
Mas de \$	A \$			
0	101.679.575	0	25	0
101.679.575	1.016.795.753	25.419.894	30	101.679.575
1.016.795.753	En Adelante	299.954.747	35	1.016.795.753

La Sociedad aplicó la tasa del 35% para el cálculo del impuesto a las ganancias del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Con fecha 22 de agosto de 2024, MEGA obtuvo, conforme los términos establecidos en la Resolución General N° 5.246/22 (AFIP), la aprobación de la solicitud de reducción de anticipos solicitada a partir del cuarto anticipo del período 2024. Dicha situación no se repitió durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Con vigencia desde el 1 de octubre de 2024 al 31 de marzo de 2025, la Sociedad ha obtenido la exclusión en los términos del artículo 38 de la Resolución General N° 830 sus modificatorias y complementarias de la aplicación del régimen de retención del impuesto a las ganancias.

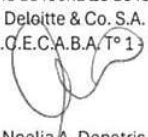
Retenciones a las exportaciones

Mediante la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública ("Ley de Emergencia Pública 2019") estableció en su artículo 52 que en el marco de las facultades acordadas al Poder Ejecutivo Nacional mediante los artículos 755 y concordantes de la Ley N° 22.415 (Código Aduanero) y sus modificatorias, se podían

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

fijar derechos de exportación para hidrocarburos y minería, cuya alícuota no podía superar el ocho por ciento (8%) del valor imponible o del precio oficial FOB. Asimismo, se estableció que dicha facultad podía ser ejercida hasta el 31 de diciembre de 2021. Asimismo, Ley de Emergencia Pública 2019 dispuso que tanto el Decreto N° 793 del 3 de septiembre de 2018, como el Decreto N° 37 del 14 de diciembre de 2019 mantenían su validez y vigencia.

En tal contexto, toda vez que el Poder Ejecutivo Nacional no había ejercido las facultades conferidas por la Ley de Emergencia Pública 2019 fijando los derechos de exportación para hidrocarburos y minería hasta un límite del 8% del valor imponible o del precio oficial FOB y, siendo que la Ex Administración Federal de Ingresos Públicos (hoy "Agencia de Recaudación y Control Aduanero" o "ARCA") continuaba aplicando una alícuota de 12% para las exportaciones de hidrocarburos, desde la sanción de la Ley de Emergencia Pública 2019 y hasta el dictado del Decreto 488/2020, la Sociedad efectuó el pago de los derechos de exportación bajo protesto y con expresa reserva de derechos en relación a la diferencia de alícuota aplicable.

Con fecha 19 de mayo de 2020 el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto N° 488/2020 el cual, entre otras cuestiones, modificó la alícuota aplicable a los derechos de exportación de los productos que exporta la Sociedad, estableciendo el siguiente esquema: (i) una alícuota de 0% para el caso en que el Precio Internacional del crudo que mensualmente determine la SEN sea igual o inferior al Valor Base de US\$ 45/bbl, (ii) la alícuota que surja de aplicar la fórmula establecida en dicho Decreto para el caso en que el Precio Internacional del crudo que mensualmente determine la SEN sea superior a Valor Base pero inferior al Valor de Referencia de US\$ 60/bbl, y (iii) una alícuota de 8% para el caso en que el Precio Internacional del crudo que mensualmente determine la SEN sea superior al Valor de Referencia indicado.

En virtud del vencimiento del plazo de delegación previsto por el artículo 52 de la Ley de Emergencia Pública 2019, a partir del 31 de diciembre de 2021 la Sociedad efectuó el pago de los derechos de exportación bajo protesto y con expresa reserva de derechos.

2.b.12) Cuentas de patrimonio

Las partidas de patrimonio han sido valuadas de acuerdo con las normas contables vigentes a la fecha de transición. La registración de movimientos del mencionado rubro se realizó de acuerdo con decisiones asamblearias, normas legales o reglamentarias.

Capital suscrito

Está formado por los aportes efectuados por los Accionistas representados por acciones y comprende a las acciones en circulación a su valor nominal. La cuenta Capital suscrito se ha mantenido a su valor nominal y el ajuste derivado de dicha reexpresión monetaria efectuada según los Principios de Contabilidad Previos (las Normas Contables Argentinas) se expuso en la cuenta Otros resultados integrales acumulados hasta la fecha de emisión de las correspondientes acciones liberadas.

Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades N° 19.550, la Sociedad debe efectuar una reserva legal no inferior al 5% del resultado positivo surgido de la sumatoria algebraica del resultado del ejercicio y las transferencias de otros resultados integrales a resultados acumulados, hasta alcanzar el 20% de la suma del Capital social y las diferencias de conversión que por política contable se apropiaron a dichas partidas de acuerdo a la Resolución General N° 941/2022 de la CNV. Al 31 de diciembre de 2024, y como consecuencia de la adopción de la Resolución 941/2022 la reserva legal queda constituida en aproximadamente un 12% debiéndose reconstituir la misma hasta llegar al 20% establecido por la Ley 19.550. Con fecha 19 de mayo de 2025, la Asamblea General Ordinaria asignó 9.533 de los resultados no asignados 2024 para reconstitución de la reserva de acuerdo a lo establecido por la ley. Al 31 de diciembre de 2025 la reserva legal queda constituida en un 15% debiendo seguir reconstituyéndose hasta alcanzar el porcentaje establecido por ley.

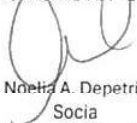
Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026



Rubén Adrián Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Natalia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

Reserva para futuros dividendos

Corresponde a la asignación hecha por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad, por la cual se destina un monto específico para afrontar futuros pagos de dividendos u otra acción que considere la misma y las diferencias de conversión que por política contable se apropiaron a dicha partida de acuerdo con la Resolución General N° 941/2022 de la CNV.

Otros resultados integrales

Comprende los ingresos y gastos reconocidos directamente en cuentas del patrimonio y las transferencias de dichas partidas desde cuentas del patrimonio a cuentas del resultado del ejercicio o a resultados acumulados, según se determina en las NIIF y las diferencias de conversión originadas en el Capital Suscrito que se acumulan en esta partida de acuerdo con la Resolución General N° 941/2022 de la CNV.

Resultados no asignados

Comprende a las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales. Adicionalmente, comprenden los resultados de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales, los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las normas contables y los importes transferidos de la cuenta de "Otros resultados integrales", incluidas las diferencias de conversión que por política contable se apropiaron a dicha partida de acuerdo con la Resolución General N° 941/2022 de la CNV (ver Nota 2.b.1).

Cuando el saldo neto de los resultados no asignados sea positivo, podrá ser distribuible mediante decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no esté sujeto a restricciones legales. Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido por la norma de la CNV, cuando el saldo neto de la cuenta de "Otros resultados integrales" sea positivo, éste no podrá ser distribuido, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas acumuladas, pero deberá ser computado como parte de los resultados acumulados a los fines de efectuar las comparaciones para determinar la situación de la Sociedad frente a los artículos 31, 32 y 206 de la LGS, u otras normas legales o reglamentarias complementarias en las que se haga referencia a límites o relaciones con el capital y las reservas, que no tengan un tratamiento particular expreso en la norma de la CNV. Cuando el saldo neto de esta cuenta al cierre de un ejercicio sea negativo, existirá una restricción a la distribución de resultados no asignados por el mismo importe.

Imputación del efecto por la aplicación inicial de las NIIF

De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 7/2015 de la I.G.J., el efecto por la aplicación inicial de las NIIF registrado inicialmente contra la cuenta de resultados no asignados de acuerdo a las regulaciones vigentes fue imputado a una reserva especial por la Asamblea de accionistas de fecha 29 de junio de 2018. Dicha reserva se componía:

Otros resultados integrales del capital social a la fecha de transición por adopción NIIF	2.729
Otros resultados integrales de la reserva legal a la fecha de transición por adopción NIIF	281
Otros resultados a la fecha de transición por adopción NIIF (*)	(1.884)
Total Reserva RG 7/2015 IGJ	1.126

De acuerdo con la norma mencionada, dicha reserva no podrá desafectarse para efectuar distribuciones en efectivo o en especie y sólo podrá ser desafectada para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de la cuenta "Resultados no asignados".

En virtud de la adopción de la Resolución General N° 941/2022 de la CNV, con fecha 26 de abril de 2024, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas decidió absorber dicha reserva contra los resultados no asignados del ejercicio 2023.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Dejette & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

Corrección inmaterial en Ingresos y Costos financieros

A partir del presente ejercicio, la Compañía ha realizado un cambio en la presentación del rubro "Diferencias de cambio, netas" en el estado de resultados integrales, previamente reportado dentro de los rubros Ingresos financieros y Costos financieros. En consecuencia, la Compañía ha reclasificado y presentado el rubro "Diferencias de cambio, netas" dentro de "Otros resultados financieros, netos" en el estado de resultados integrales, con el fin de mejorar la presentación de estos resultados. La información comparativa para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 ha sido modificada para reflejar el cambio mencionado, habiendo generado una disminución en los rubros "Ingresos financieros" y "Costos financieros" por 13.877 y 36.686, respectivamente, y una disminución (pérdida) en dicho ejercicio del rubro "Otros resultados financieros, netos" por 22.809. Esta modificación no tuvo impacto en el "Total de resultados financieros, neto" reportado previamente.

2.b.13) Créditos por ventas y otros créditos

Los créditos por ventas y otros créditos se contabilizan inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

2.b.14) Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluye el efectivo disponible, los depósitos a la vista en bancos y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez con vencimientos originales de tres meses o menos. No incluye descubiertos bancarios. El detalle se expone en Nota 11.

2.b.15) Distribución de dividendos

Los dividendos a pagar de la Sociedad se contabilizan como un pasivo en el ejercicio en el cual son aprobados.

2.b.16) Información por segmentos

Los segmentos operativos se presentan de manera consistente con la información interna brindada a la máxima autoridad en la toma de decisiones ("CODM"), quien es la responsable de asignar recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos operativos. En la Sociedad, el CODM es el gerente general quien revisa el resultado del ejercicio con el fin de tomar decisiones operativas y evaluar el desempeño financiero en los segmentos operativos. Toda la información revisada por el CODM de la Sociedad se encuentra expresada en dólares. La Sociedad ha identificado un solo segmento operativo que agrupa las plantas, el poliducto y las instalaciones de almacenamiento y transporte.

Las políticas contables de los segmentos sobre los que se informa son las mismas que las políticas contables de la Sociedad descriptas en la Nota 2.b. La Compañía brinda los servicios y vende los productos detallados en la Nota 17 Ingresos.

La Compañía tiene su domicilio en Argentina y todos sus activos no corrientes están ubicados en Argentina.

Debemos mencionar que los clientes que contribuyeron con el 10% o más de los ingresos de Mega son: Petróleo Brasileiro S.A. (37%), PBB Polisor S.R.L. (22%) y Trafigura PTE LTD (14%) en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, los clientes que contribuyeron con el 10% o más de los ingresos de Mega son Petróleo Brasileiro S.A. (31%), PBB Polisor S.R.L. (25%) y Trafigura PTE LTD (15%).

2.b.17) Nuevos estándares emitidos

Mega ha adoptado todas las normas e interpretaciones nuevas y revisadas, emitidas por el IASB, que son relevantes para sus operaciones y de aplicación efectiva obligatoria al 31 de diciembre de 2025. Las normas e interpretaciones nuevas y revisadas mencionadas en nota 2.a que han tenido impacto en los presentes estados financieros al y por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 se describen a continuación:

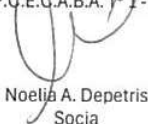
Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026



Rubén Abadín Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

Aplicación de nuevas y revisadas NIIF y Normas Internacionales de Contabilidad ("NIC") que son obligatorias para el año en curso

Mega ha adoptado todas las normas e interpretaciones nuevas y revisadas, emitidas por el IASB, que son relevantes para sus operaciones y de aplicación efectiva obligatoria a partir del 1° de enero de 2025. La aplicación de nuevas normas e interpretaciones adoptadas a partir del presente ejercicio son las siguientes:

- **Modificaciones a la NIC 21:** El 15 de agosto de 2023, la IASB emitió "Falta de intercambiabilidad" (modificaciones a la NIC 21) que: 1) especifica cuando una moneda es intercambiable y cómo se determina el tipo de cambio cuando no lo es, 2) especifica cómo una entidad determina el tipo de cambio que se aplicará cuando una moneda no es intercambiable y 3) requiere la revelación de información adicional cuando una moneda no es intercambiable.

La aplicación de la mencionada modificación no afectó los montos expuestos en relación con activos y pasivos de la Sociedad.

Normas, modificaciones e interpretaciones emitidas no adoptadas a la fecha

- **NIIF 18 "Presentación e información a revelar en los estados financieros":**

En abril de 2024 el CNIC emitió la NIIF 18 la cual reemplaza a la NIC 1, con el objetivo de brindar mejor información sobre el rendimiento financiero de las entidades mejorando su comparabilidad, y que resulta aplicable para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2027.

La NIIF 18 introduce los siguientes requerimientos de información que pueden distinguirse en 2 grupos principales:

- Agrupar los ingresos y gastos en 3 categorías definidas: (i) operación; (ii) financiación; e (iii) inversión, e incluir determinados subtotales definidos, como por ejemplo el resultado operativo y el resultado antes de resultados financieros e impuesto a las ganancias, con el objetivo de mejorar la comparabilidad del estado de resultados integrales.
- En caso de incluir medidas de rendimiento definidas por el management, la entidad deberá revelar el motivo por el que dichas medidas son de utilidad para los usuarios de los estados financieros, su forma de cálculo, una reconciliación con el subtotal más directamente comparable del estado de resultados integrales, entre otros.
- Adicionalmente, la NIIF 18 establece orientaciones más detalladas sobre cómo organizar la información dentro de los estados financieros y si la misma debe proporcionarse en los estados financieros principales o en notas, con el objetivo de mejorar la agrupación de la información en los estados financieros.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad se encuentra en proceso de evaluar los efectos de la aplicación de la NIIF 18, los cuales anticipa que serán significativos en cuanto a revelaciones y cambios de presentación en los estados financieros.

- **Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 - Modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros**

En mayo de 2024 el CNIC emitió modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 relacionadas con ciertas cuestiones sobre los requisitos de clasificación y medición de la NIIF 9 y de información a revelar de la NIIF 7, que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2026:

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026



Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Noelia A. Depetris
Sócia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

- Introduce una opción de política contable para la baja en cuentas de un pasivo financiero cuando la liquidación se realice a través de un sistema de pagos electrónicos y se cumplan determinadas condiciones.
- Clarifica las evaluaciones que una entidad debe realizar sobre sus activos financieros, por ejemplo, para determinar si un instrumento financiero contiene únicamente flujos de efectivo correspondientes a capital e intereses, o si también incluye cláusulas de naturaleza contingente que podrían cambiar significativamente la distribución temporal o los montos de los flujos de efectivo contractuales.
- Establece modificaciones en la información a revelar por una entidad respecto a inversiones en instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, y la exigencia de la divulgación de las condiciones contractuales que podrían modificar la distribución temporal o los montos de los flujos de efectivo contractuales en determinadas circunstancias.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto significativo en sus estados financieros.

- *Mejoras anuales a las NIIF - Volumen 11*

En julio de 2024 el CNIC emitió el Volumen 11 del ciclo de mejoras anuales que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2026. En términos generales, las mejoras incluyen modificaciones y/o aclaraciones sobre ciertos párrafos, eliminan, añaden y/o actualizan referencias cruzadas, reemplazan términos y alinean redacciones entre distintas normas contables, entre otros.

A continuación, se resumen las principales normas modificadas:

Norma	Objeto de la modificación
NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera"	Contabilidad de cobertura para una entidad que adopta por primera vez las NIIF
NIIF 7	Ganancias o pérdidas en la baja de cuentas
Guía de implementación NIIF 7	Información a revelar sobre la diferencia diferida entre valor razonable y precio de la transacción
	Introducción e información a revelar sobre riesgo crediticio
NIIF 9	Baja en cuentas de pasivos por arrendamientos
	Precio de la transacción
NIIF 10	Determinación de un "agente de facto"
NIC 7	Método del costo

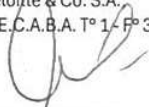
A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto significativo en sus estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

- Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 - Contratos relativos a la electricidad de fuentes dependientes de la naturaleza

En diciembre de 2024 el CNIC emitió modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 relacionadas con contratos de electricidad de fuentes dependientes de la naturaleza, que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2026:

- Clarifican la aplicación de los requisitos de “uso-propio”: Las modificaciones le permiten a una entidad utilizar la excepción de “uso-propio” en dichos contratos, usualmente de largo plazo, si la entidad ha sido y espera ser un comprador neto de electricidad en el plazo del contrato. La excepción de “uso-propio” libera a la entidad de medir dichos contratos a valor razonable con cambios en resultados.
- Permiten la contabilidad de cobertura si estos contratos son utilizados como instrumentos de cobertura: Los contratos que no califican bajo la excepción de “uso-propio” son considerados derivados y medidos a valor razonable con cambios en resultados.
- Agregan requisitos de revelación que permiten a los inversores comprender el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la entidad.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto significativo en sus estados financieros.

- Modificaciones a la NIC 21 - Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria

En noviembre de 2025 el CNIC emitió modificaciones a la NIC 21 con el objetivo de detallar los procedimientos de conversión para una entidad cuya moneda de presentación es la de una economía hiperinflacionaria que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2027.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad se encuentra en proceso de evaluar los efectos de la aplicación de estas modificaciones.

En adición a las normas, modificaciones e interpretaciones emitidas no adoptadas a la fecha, mencionadas en los estados financieros por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2025, no se emitieron nuevas normas.

2.b.18) Fuentes clave de incertidumbre las estimaciones y juicios contables críticos.

En la aplicación de las políticas contables de la Sociedad que se describen precedentemente en esta Nota 2, la Dirección y la Gerencia de la Sociedad han realizado juicios, estimaciones y asunciones relativas a los valores de los activos y pasivos cuyas mediciones no son factibles de obtener de otras fuentes. Las estimaciones y asunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores considerados pertinentes. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el ejercicio en que se efectúa la revisión y en el ejercicio actual y futuros si la revisión afecta tanto al ejercicio actual como a ejercicios subsecuentes.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la Dirección y la Gerencia de la Sociedad ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

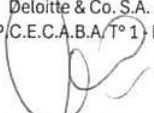
- Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo: tal como se menciona en la Nota 2.b.6), a fin de cada cierre de ejercicio económico la Sociedad evalúa el valor en libros de propiedades, planta y equipo a fin de determinar si existe un indicio de pérdida por deterioro. A los efectos de estimar los valores recuperables, la Dirección y la Gerencia de la Sociedad realizan asunciones y juicios referentes a precios futuros, niveles de producción, costos de producción, demanda futura, condiciones regulatorias y otros factores.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

- Costos a ser incurridos para el desmantelamiento, retiro de elementos y rehabilitación del lugar (contratos de arrendamiento): a la fecha de cierre de cada ejercicio, la Gerencia efectúa una estimación de los costos por obligaciones para el desmantelamiento, retiro de elemento y rehabilitación del lugar, en base a un estudio efectuado por personal técnico basado en las diversas leyes y regulaciones provinciales y nacionales vigentes. Los costos son estimados considerando dichas leyes y regulaciones, tal cual han sido históricamente interpretadas y aplicadas. Cambios futuros en la legislación o la manera en que se administren las reglamentaciones futuras podrían afectar significativamente la estimación del pasivo asociado.

Además, la Sociedad generalmente estima el valor recuperable de la propiedades, planta y equipo sobre la base de su valor económico, calculado como los flujos de efectivo futuros esperados descontados generados por cada activo o grupo de activos en evaluación, considerando su vida útil estimada.

- Provisiones por litigios y otras contingencias: el costo final de la liquidación de denuncias, reclamos y litigios puede variar debido a estimaciones basadas en diferentes interpretaciones de las normas, opiniones y evaluaciones finales de la cuantía de daños. Por tanto, cualquier variación en circunstancias relacionadas con este tipo de contingencias, podría tener un efecto significativo en el importe de la provisión por contingencias.

- Determinación de la moneda funcional: La Sociedad ha determinado al dólar estadounidense como su moneda funcional. La Dirección de la Sociedad aplica juicio profesional en la determinación de su moneda funcional. El juicio es efectuado principalmente respecto a la moneda que influencia y determina los precios de venta, los costos laborales, de materiales, inversiones y otros costos, así como también la financiación y las cobranzas derivadas de sus actividades operativas.

- Vida útil de propiedades, planta y equipo: La Sociedad estima la vida útil de su propiedades, planta y equipo, en base a la tecnología de los activos correspondientes y su tipo y características de uso y las proyecciones de la utilización económica de las plantas y del provisionamiento futuro de gas natural.

3. ADMINISTRACION DEL RIESGO FINANCIERO

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo crediticio y riesgo de liquidez. La Sociedad desarrolla y orienta todas las capacidades necesarias para que los riesgos relevantes se encuentren identificados, medidos, gestionados y controlados para una adecuada gestión del binomio riesgo-oportunidad alineado con sus objetivos estratégicos.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado al cual la Sociedad se encuentra expuesta consiste en la posibilidad de que la valuación de los activos o pasivos financieros como así también ciertos flujos de fondos esperados podrían verse negativamente afectados ante cambios en las tasas de interés, en los tipos de cambio o ante la volatilidad de los precios de los productos que la Sociedad comercializa.

A continuación, se expone una descripción de los riesgos mencionados como así también un detalle de la magnitud a la cual la Sociedad se encuentra expuesta, y un análisis de sensibilidad a posibles cambios en cada una de las variables de mercado relevantes.

Riesgo de tipo de cambio

El valor de aquellos activos y pasivos financieros denominados en una moneda distinta a la moneda funcional de la Sociedad, están expuestos a las variaciones del tipo de cambio. Dado que la moneda funcional de la Sociedad es el dólar estadounidense, la divisa que genera la mayor exposición en términos de efectos en resultados es el peso argentino (la moneda de curso legal en la Argentina).

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026



Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

DeJitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Noelia A. Depetris
Socia

Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

La Sociedad no utiliza instrumentos financieros derivados a modo de cobertura contra las fluctuaciones de tipo de cambio.

Por otra parte, atento a la moneda funcional de la Sociedad y considerando el proceso de conversión a moneda de presentación, las fluctuaciones en el tipo de cambio en relación con el valor de los activos y pasivos financieros en pesos no tiene efecto en los Otros resultados integrales dentro del patrimonio.

Los saldos al cierre de cada ejercicio de los activos y pasivos financieros denominados en pesos argentinos son los siguientes:

	31/12/2025	31/12/2024
Activos financieros	45.275	54.743
Pasivos financieros	(34.446)	(24.456)
Exposición cambiaria neta	10.829	30.287

El siguiente cuadro brinda un detalle del efecto que tendría una variación del 20% en los tipos de cambio correspondientes al peso respecto del dólar en los resultados de la Sociedad, relacionado con la exposición de sus activos y pasivos financieros nominados en pesos al 31 de diciembre de 2025:

	31/12/2025	
	Incremento (Disminución) del tipo de cambio del peso respecto al dólar	Ganancia (Pérdida) por el ejercicio finalizado al 31/12/2025
Efecto en el resultado antes del impuesto correspondiente a activos y pasivos financieros	20%	2.707
	(20%)	(2.707)

Riesgo de tasa de interés

La Sociedad se encuentra expuesta a riesgos asociados con las fluctuaciones de las tasas de interés en diferente medida, de acuerdo con los distintos tipos de vencimiento y monedas en las cuales se haya tomado un préstamo o invertido el dinero en efectivo.

En cuanto a los activos financieros, además de los créditos de naturaleza comercial los cuales poseen una baja exposición al riesgo de tasa de interés, se incluyen principalmente, colocaciones overnight en cuentas corrientes en dólares en el exterior, títulos públicos, obligaciones negociables y cuotas parte de fondos comunes de inversión del tipo "money market", o renta fija de corto plazo. Instrumentos de rápida disponibilidad que la Sociedad utiliza para colocar excedentes de liquidez en el marco de una gestión de tesorería conservadora. La disponibilidad inmediata de estos instrumentos mitiga el impacto de los movimientos que puedan experimentar las tasas de interés.

Históricamente, la estrategia de la Sociedad para cubrir el riesgo de tasas de interés se ha basado en la atomización de contrapartes financieras, la diversificación de los instrumentos y fundamentalmente los plazos de vencimiento, considerando para dicho portafolio los distintos niveles de interés a lo largo de la curva de tasas en pesos o dólares y los montos en función de las expectativas futuras respecto al comportamiento de dichas variables, y el momento esperado de los futuros desembolsos correspondientes a las erogaciones a ser financiadas.

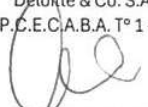
La Sociedad no utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos asociados a las tasas de interés.

Las variaciones en las tasas de interés pueden afectar al ingreso o gasto por intereses de los activos y pasivos financieros referenciados a una tasa de interés variable; asimismo, pueden modificar el valor razonable de activos y pasivos financieros que devengan una tasa fija de interés.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Detolite & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

A continuación, se detallan los activos y pasivos financieros que devengan interés al 31 de diciembre de 2025, según el tipo de tasa aplicable:

	31/12/2025	
	Activos Financieros ⁽¹⁾	Pasivos Financieros ⁽²⁾
Tasa de interés variable	48.553	-
Tasa de interés fija	-	89.561
Total	48.553	89.561
(1) Incluye exclusivamente efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones en activos financieros. No incluye los créditos de naturaleza comercial los cuales mayoritariamente no devengan interés. (2) Incluye exclusivamente préstamos financieros. No incluye los pasivos de naturaleza comercial los cuales mayoritariamente no devengan interés.		

En el cuadro a continuación se detallan la estimación del impacto en el resultado integral ante una variación en las tasas de interés variable en más o menos 100 puntos básicos.

	31/12/2025	
	Incremento (Disminución) en la tasa de interés (puntos básicos)	Ganancia (Pérdida) por el ejercicio
Efecto en el resultado después del impuesto	100	151
	(100)	(151)

Otros riesgos de precio

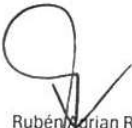
La Sociedad no es ajena a la volatilidad de los precios de los productos que comercializa en los mercados internacionales de referencia. Respecto de la materia prima que representa entre un 70%/80% del total de costos operativos, el precio está fijado contractualmente referenciado al costo del gas en boca de pozo en cuenca neuquina promediando 2,624/2,750 US\$/MMBtu durante la vigencia contractual.

Asimismo, la Sociedad está expuesta al riesgo de precio propio de las inversiones en instrumentos financieros (títulos públicos, fondos comunes de inversión y obligaciones negociables utilizados durante el presente ejercicio), las cuales fueron clasificadas en el estado de situación financiera como "a valor razonable con cambios en resultados" o "a costo amortizado" según el tipo de inversión. La Sociedad monitorea permanentemente la evolución de los precios de las mismas para detectar movimientos significativos.

El siguiente cuadro brinda un detalle del efecto que tendría una variación del 10% en los precios de las inversiones en instrumentos financieros en los resultados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025:

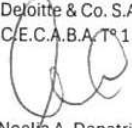
	31/12/2025	
	Incremento (Disminución) en los precios en las inversiones en instrumentos financieros	Ganancia (Pérdida) por el ejercicio
	(10%)	(4.101)
Efecto en el resultado antes del impuesto	10%	4.101

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


 Rubén Adrian Ruiz
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


 Noelia A. Depetris
 Socia
 Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


 Santiago Martinez Tanoira
 Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se encuentra asociado a la incapacidad de disponer de los fondos necesarios para hacer frente a las obligaciones tanto en el corto plazo como así también en el mediano y largo plazo.

Tal como se menciona en apartados precedentes, la Sociedad pretende que el perfil de vencimientos de su deuda se adecúe a su capacidad de generar flujos de caja para cancelarla como así también teniendo en cuenta la necesidad de financiar las erogaciones proyectadas para cada ejercicio. Al 31 de diciembre de 2025, la compañía cuenta con pasivos financieros por 89.561 mientras que las disponibilidades de liquidez alcanzan los 40.849, considerando efectivo por 9.431, otros activos financieros líquidos por 31.418, mitigando así el riesgo de liquidez.

En los cuadros adjuntos se analizan los vencimientos de los activos y pasivos financieros existentes a 31 de diciembre de 2025:

Activos financieros	31 de diciembre de 2025		
	Vencimientos		Total
	De 0 a 1 Año	De 1 a 2 años	
Otros créditos	22.147	1.128	23.275
Créditos por venta	90.445	-	90.445
Inversiones en activos financieros	48.553	-	48.553
Efectivo y equivalentes de efectivo	40.849	-	40.849
	201.994	1.128	203.122

Pasivos financieros	31 de diciembre de 2025					
	Vencimientos					Total
	De 0 a 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	A más de 5 años	
Pasivos financieros	3.471	86.090	-	-	-	89.561
Otros Pasivos	232	2.487	2.487	2.487	15.186	22.879
Cuentas por pagar ⁽¹⁾	70.523	-	-	-	-	70.523
	74.226	88.577	2.487	2.487	15.186	182.963

(1) Los importes mostrados corresponden a los flujos de caja contractuales sin descontar dado que los valores descontados no difieren significativamente de los valores nominales.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un tercero no cumpla con sus obligaciones contractuales, originando con ello pérdidas para la Sociedad.

Tal riesgo en la Sociedad se mide y controla por cliente o tercero individualmente. La Sociedad cuenta con sistemas propios para la evaluación crediticia permanente de todos sus deudores y la determinación de límites de riesgo por tercero, alineados con las mejores prácticas utilizando para ello tanto antecedentes internos vinculados a los mismos, como así también fuentes externas de datos.

Los instrumentos financieros de la Sociedad que potencialmente están sujetos al riesgo de concentración crediticia consisten principalmente en los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo, créditos por ventas y otros créditos. La Sociedad invierte sus excedentes temporarios de caja en colocaciones de alta liquidez en instituciones financieras en Argentina.

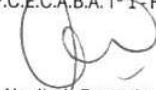
Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026



Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

Las provisiones para pérdidas crediticias esperadas se determinan en función a los siguientes criterios:

- La antigüedad de la deuda.
- El análisis de la capacidad del cliente para devolver el crédito concedido, considerando asimismo situaciones especiales tales como la existencia de concurso preventivo, quiebra, atrasos de pagos y la existencia de garantías, entre otros.

La exposición máxima al riesgo de crédito de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, distinguiendo por el tipo de instrumento financiero y sin descontar los importes cubiertos mediante garantías y otros mecanismos mencionados más abajo, se detalla a continuación:

	Exposición máxima al 31/12/2025
Efectivo y equivalentes de efectivo	40.849
Inversiones en activos financieros	48.553
Otros activos financieros	113.720

Considerando la exposición máxima al riesgo de los Otros activos financieros en función de la concentración de contrapartes, los créditos con el Estado Nacional y sus dependencias directas representan aproximadamente un 9% (19.056), mientras que los restantes deudores de la Sociedad se encuentran concentrados principalmente en Petróleo Brasileiro SA 19% (39.025) y PBB Polisur S.R.L. 19% (38.232).

A continuación, se incluye una apertura de los activos financieros vencidos al 31 de diciembre de 2025:

	31/12/2025	
	Créditos por ventas Corrientes	Otros créditos corrientes
Vencidos con menos de 3 meses	63	7.630
Vencidos entre 3 y 6 meses	47	8.743
Vencidos con más de 6 meses	-	1
	110	16.374

A dicha fecha, la Sociedad no posee una previsión para pérdidas crediticias esperadas.

Gestión del capital

La Sociedad gestiona su capital para asegurar que la misma estará en condiciones de continuar como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

4. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA

Los siguientes cuadros muestran los activos y pasivos financieros por categoría de instrumento financiero y una conciliación con la línea expuesta en el estado de situación financiera, según corresponda. Debido a que los rubros "Créditos por ventas", "Otros créditos", "Cuentas por pagar" y "Otros pasivos" contienen tanto instrumentos financieros como activos o pasivos no financieros (tales como créditos impositivos y créditos y pasivos en especie, entre otros), la conciliación se muestra en las columnas "Activos no financieros" y "Pasivos no financieros".

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

31/12/2025					
Activos financieros	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Subtotal activos financieros	Activos no financieros	Total
Otros créditos ⁽¹⁾	29.708	-	29.708	99.744	129.452
Créditos por ventas	90.445	-	90.445	-	90.445
Inversiones en activos financieros	14.096	34.457	48.553	-	48.553
Efectivo y equivalentes de efectivo	13.097	27.752	40.849	-	40.849
	147.346	62.209	209.555	99.744	309.299

(1) No incluye la previsión para pérdidas crediticias esperadas ni el deterioro del saldo a favor del impuesto al valor agregado.

31/12/2025					
Pasivos financieros	Pasivos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Subtotal pasivos financieros	Pasivos no financieros	Total
Otros pasivos	22.879	-	22.879	-	22.879
Pasivos financieros	89.561	-	89.561	-	89.561
Cuentas por pagar	70.523	-	70.523	-	70.523
	182.963	-	182.963	-	182.963

31/12/2024					
Activos financieros	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Subtotal activos financieros	Activos no financieros	Total
Otros créditos ⁽¹⁾	23.397	-	23.397	56.704	80.101
Créditos por ventas	61.527	-	61.527	-	61.527
Inversiones en activos financieros	48.886	39.608	88.494	-	88.494
Efectivo y equivalentes de efectivo	478	22.734	23.212	-	23.212
	134.288	62.342	196.630	56.704	253.334

(1) No incluye la previsión para pérdidas crediticias esperadas ni el deterioro del saldo a favor del impuesto al valor agregado.

31/12/2024					
Pasivos financieros	Pasivos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Subtotal pasivos financieros	Pasivos no financieros	Total
Otros pasivos	15.235	-	15.235	-	15.235
Pasivos financieros	374	-	374	-	374
Cuentas por pagar	69.930	-	69.930	-	69.930
	85.539	-	85.539	-	85.539

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros y no financieros son imputadas a las siguientes categorías:

31/12/2025			
	Activos / Pasivos financieros a costo amortizado	Activos / Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Total
Intereses ganados	14.514	-	14.514
Intereses perdidos	(8.762)	-	(8.762)
Actualizaciones financieras - arrendamientos	(1.064)	-	(1.064)
Diferencias de cambio, netas	(21.192)	-	(21.192)
Resultado por valuación a valor razonable de activos financieros con cambios en resultados	-	4.769	4.769
Resultado incobrabilidad inversiones activos financieros	(2.794)	-	(2.794)
Otros resultados financieros	4.884	-	4.884
	(14.414)	4.769	(9.645)

31/12/2024			
	Activos / Pasivos financieros a costo amortizado	Activos / Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Total
Intereses ganados	7.266	-	7.266
Intereses perdidos	(7.196)	-	(7.196)
Actualizaciones financieras - arrendamientos	(742)	-	(742)
Diferencias de cambio, netas	(22.809)	-	(22.809)
Resultado por valuación a valor razonable de activos financieros con cambios en resultados	-	41.315	41.315
Resultado incobrabilidad inversiones activos financieros	(3.671)	-	(3.671)
Otros resultados financieros	14.958	-	14.958
	(12.194)	41.315	29.121

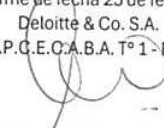
Determinación del valor razonable

La NIIF 13 define el valor razonable de los instrumentos financieros como el monto por el cual un activo puede ser intercambiado o un pasivo financiero puede ser cancelado, entre partes independientes, debidamente informadas y con intención de realizar la transacción. Todos los instrumentos financieros reconocidos al valor razonable son asignados a uno de los niveles de jerarquía de valuación definidos por las NIIF. Esta jerarquía de valuación comprende tres niveles.

En el caso del nivel 1, la valuación se basa en precios de cotización sin ajustar en mercados activos para idénticos activos o pasivos que la Sociedad pueda tomar como referencia a la fecha de cierre del ejercicio. Un mercado se considera activo si las transacciones se llevan a cabo con cierta frecuencia y se dispone de suficiente información de precios en forma permanente. Debido a que un precio con cotización en un mercado activo es el indicador más confiable del valor razonable, este debe ser utilizado siempre, si estuviere disponible. Los instrumentos financieros que la Sociedad tiene asignados a este nivel comprenden inversiones en fondos comunes de inversión con cotización y títulos públicos.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

 Rubén Arjón Ruiz
 Por Comisión Fiscalizadora
Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026
 Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


 Noelia A. Depetris
 Socia
 Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


 Santiago Martínez Tanoira
 Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

En el caso del nivel 2, el valor razonable se determina utilizando métodos de valuación basados en información observable en el mercado de forma directa e indirecta. Si el instrumento financiero posee un plazo determinado los datos para la valuación deben ser observables durante la totalidad de ese período. La Sociedad no ha valuado instrumentos financieros de acuerdo con esta categoría.

En el caso del nivel 3, la Sociedad utiliza técnicas de valuación que no están basadas en información observable en el mercado. Esto sólo es permitido en la medida que dicha información no se encuentra disponible. Los datos incorporados reflejan las estimaciones que tendría en cuenta cualquier participante del mercado para fijar los precios. La Sociedad utiliza la mejor información disponible, inclusive datos internos. La Sociedad no ha valuado instrumentos financieros de acuerdo a esta categoría. De lo determinado abajo, no hay medidos a este nivel tampoco.

Los siguientes cuadros presentan los activos y pasivos financieros de la Sociedad que son medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y su asignación a la jerarquía de valor razonable:

	<u>31/12/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 1</u>
Activos financieros		
Corrientes:		
- Fondos comunes de inversión	36.753	24.882
- Obligaciones Negociables	38.816	60.264
- Títulos públicos	4.402	26.082
	79.971	111.228

La política de la Sociedad es reconocer las transferencias entre las distintas categorías de la jerarquía de valuación al momento en el que ocurren o cuando hay cambios en las circunstancias que causan la transferencia. Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se han producido transferencias entre las diferentes jerarquías utilizadas para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros de la Sociedad.

Valor razonable de activos y pasivos financieros medidos a costo amortizado

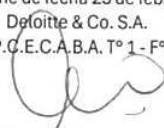
El valor razonable de los activos y pasivos medidos a costo amortizado no difieren significativamente de su valor contable.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Rubén Brian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPañÍA MEGA S.A.

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

5. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La evolución de las propiedades, planta y equipo de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	Terrenos	Plantas, poliducto e instalaciones de almacenamiento y transporte	Rodados	Equipos de computación	Obras en curso	Total
Valor de origen	26	599.157	1.796	6.014	28.508	635.501
Depreciación acumulada	-	477.493	1.316	3.624	-	482.433
Valor residual al 1° de enero de 2024	26	121.664	480	2.390	28.508	153.068
Costos						
Aumentos	-	15.591	43	395	117.603 ⁽¹⁾	133.632
Efectos de conversión	7	168.562	502	1.977	16.714	187.762
Disminuciones y reclasificaciones	-	565	-	32	(597)	-
Depreciación acumulada						
Aumentos	-	22.610	167	940	-	23.717
Efectos de conversión	-	134.863	384	1.120	-	136.367
Disminuciones y reclasificaciones	-	-	-	-	-	-
Valor de origen	33	783.875	2.341	8.418	162.228	956.895
Depreciación acumulada	-	634.966	1.867	5.684	-	642.517
Valor residual al 1° de enero de 2025	33	148.909	474	2.734	162.228	314.378
Costos						
Aumentos	-	5.505	209	552	140.864 ⁽¹⁾	147.130
Efectos de conversión	14	340.531	817	3.666	77.326	422.354
Disminuciones y reclasificaciones	-	8.434	(13)	-	(8.434)	(13)
Depreciación acumulada						
Aumentos	-	36.348	236	1.511	-	38.095
Efectos de conversión	-	266.212	640	2.577	-	269.429
Disminuciones y reclasificaciones	-	-	(11)	-	-	(11)
Valor de origen	47	1.138.345	3.354	12.636	371.984	1.526.366
Depreciación acumulada	-	937.526	2.732	9.772	-	950.030
Valor residual al 31 de diciembre de 2025	47	200.819	622	2.864	371.984	576.336

⁽¹⁾ La Compañía se encuentra ejecutando un proyecto de ampliación modular escalable de sus instalaciones, con el objeto de incrementar la capacidad de producción de líquidos del gas natural en aproximadamente un 50% adicional a la capacidad actual, La compañía ha activado 179 en concepto de costos financieros asociados a bienes en construcción

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1

Santiago Martínez Tanolira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

6. ACTIVOS POR DERECHOS DE USO

Valor de origen	11.181
Amortización acumulada	(5.093)
Saldos al 1° de enero de 2024	6.088
Costos	
Efectos de conversión	3.092
Amortización	
Aumentos	(715)
Efectos de conversión	(1.492)
Valor de origen	14.273
Amortización acumulada	(7.300)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	6.973
Costos	
Altas	891
Efectos de conversión	6.068
Amortización	
Aumentos	(1.056)
Efectos de conversión	(3.144)
Valor de origen	21.232
Amortización acumulada	(11.500)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	9.732

7. INVENTARIOS

	31/12/2025	31/12/2024
Productos terminados	10.623	11.244
Productos en procesos	5.410	3.968
Materiales	46.725	22.526
	62.758	37.738

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión FiscalizadoraFirmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026Deloitte & Co.-S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1

Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

8. OTROS CRÉDITOS

	31/12/2025		31/12/2024	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Impuesto al valor agregado	53.205	29.927	22.333	21.457
Redes y fraccionadores ⁽¹⁾	-	19.056	-	20.124
Retenciones a las exportaciones	1.325	786	7	-
Impuesto a los ingresos brutos	-	1.725	3	3.473
Gastos pagados por adelantado	1.128	1.986	302	4.185
Anticipo a proveedores	-	10.495	-	2.182
Sociedades relacionadas (Nota 26)	-	157	-	1.091
Diversos	8.714	948	3.716	1.228
	64.372	65.080	26.361	53.740
Deterioro saldo a favor del impuesto al valor agregado ⁽²⁾	(11.583)	(9.101)	(6.391)	(4.235)
Previsión para pérdidas crediticias esperadas ⁽³⁾	(10.039)	-	(3.723)	-
	42.750	55.979	16.247	49.505

⁽¹⁾ Corresponde al crédito por el Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano para redes (Nota 25.c), el cual al 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a 19.056 y 20.124, respectivamente.

⁽²⁾ La evolución del deterioro del saldo a favor impuesto al valor agregado es la siguiente:

Saldo al 1° de enero de 2024	(3.114)
Aumentos/Remediación del deterioro del saldo a favor impuesto al valor agregado	(7.512)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(10.626)
Aumentos/Remediación del deterioro del saldo a favor impuesto al valor agregado	(10.058)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	(20.684)

⁽³⁾ La evolución de la provisión para pérdidas esperadas es la siguiente:

Saldo al 1° de enero de 2024	(17)
Aumentos/Remediación de la provisión por pérdidas esperadas	(3.671)
Montos recuperados	9
Efectos de conversión	(44)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(3.723)
Aumentos/Remediación de la provisión por pérdidas esperadas	(3.100)
Montos recuperados	-
Efectos de conversión	(3.216)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	(10.039)

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026



Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



Santiago Martinez Tanouira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

9. CRÉDITOS POR VENTAS

	31/12/2025	31/12/2024
Deudores comunes	12.695	24.279
Sociedades relacionadas (Nota 26)	77.750	37.248
	90.445	61.527

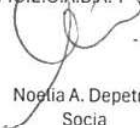
10. INVERSIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS

	31/12/2025	31/12/2024
Obligaciones Negociales ⁽¹⁾	37.338	47.673
Colocaciones transitorias a corto plazo ⁽²⁾	11.215	28.230
Pagarés en dólares	-	12.591
	48.553	88.494

⁽¹⁾ Incluye Obligaciones Negociables según el siguiente detalle al 31/12/2025 y 31/12/2024:

	31/12/2025	31/12/2024
YPF S.A (Nota 26)	9.930	7.224
Oleoductos del Valle S.A. (Nota 26)	6.478	4.593
Compañía General de Combustible S.A.	3.601	4.843
Telecom Argentina S.A.	5.820	6.076
Loma Negra Compañía Industrial Argentina S.A.	2.976	1.987
Vista Energy Argentina S.A.U	2.532	1.735
YPF Energía Eléctrica S.A. (Nota 26)	2.143	2.362
E. REN Las Lomas	1.473	1.032
Pan American Energy	1.461	1.032
Plaza Logística	728	516
SPI Energy S.A.	196	376
CAPEX S.A.	-	1.931
Luz Tres Picos S.A.	-	2.125
CNH Industrial Argentina S.A.	-	1.041
Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A.	-	802
LIPSA S.R.L	-	960
Futuros y opciones	-	156
360 Energy	-	434
Aeropuertos Argentina	-	1.242
Banco Galicia S.A.U	-	1.702
Central Térmica Ensenada de Barragán	-	1.159
CRESUD S.A.C.I.F.Y.A	-	861
Gemsa Automotores S.A.	-	536
Generación Mediterránea S.A.	-	948
Grupo Albanesi	-	340
LECHO Albanesi Energía S.A.	-	1.079
Rizobacter	-	581
	37.338	47.673

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

 Rubén Adrian Ruiz
 Por Comisión Fiscalizadora
Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

 Noelia A. Depetris
 Socia
 Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


 Santiago Martinez Tanoira
 Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

⁽²⁾ Incluye Fondos Comunes de Inversión y Títulos Públicos según los siguientes detalles, respectivamente:

Fondos Comunes de Inversión:	31/12/2025	31/12/2024
ARGENFUNDS AHORRO PESOS CLASE B	2.335	-
SUPERGESTIÓN MIX VI	4.058	-
DELTA AHORRO CLASE B	2.044	-
NOVUS LIQUIDEZ PLUS CLASE B	2.042	-
SUPER AHORRO PLUS - CLASE B	-	2.148
	10.479	2.148
Títulos Públicos:	31/12/2025	31/12/2024
BONOS GLOBALES DE LA REP. ARG. L.E. 2029 (GD29)	736	-
TDE25	-	52
LECAP (S31E5)	-	1.166
Bono Mendoza (PMM29)	-	1.505
LECAP (S28F5)	-	1.775
LECAP (S31M5)	-	21.584
	736	26.082

11. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	31/12/2025	31/12/2024
Fondos comunes de inversión ⁽¹⁾	26.274	22.734
Pagarés	1.478	-
Colocaciones transitorias a corto plazo ⁽¹⁾	3.666	-
Caja y bancos	9.431	478
	40.849	23.212

⁽¹⁾ Son inversiones en activos financieros a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.**12. IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

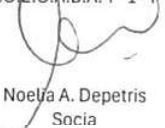
El cálculo del (cargo)/beneficio devengado contablemente por el impuesto a las ganancias para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	31/12/2025	31/12/2024
Impuesto a las ganancias corriente	(94.495)	(12.710)
Diferencia de provisión y DDJJ del año anterior	1.468	1.807
Impuesto diferido	(14.038)	26.108
	(107.065)	15.205

La conciliación entre el (cargo)/beneficio a resultados por impuesto a las ganancias correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente sobre la utilidad neta antes de impuesto a las ganancias que surge de los estados de resultados integrales de cada ejercicio, es la siguiente:

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

 Rubén Adrian Ruiz
 Por Comisión Fiscalizadora
Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026
 Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


 Noelia A. Depetris
 Socia
 Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


 Santiago Martinez Tanoira
 Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

	2025	2024
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	231.631	144.795
Tasa impositiva vigente	35%	35%
Tasa impositiva vigente aplicada a la utilidad antes de impuesto a las ganancias	(81.071)	(50.678)
Ajuste por inflación – Ley N° 27.468	4.805	57.099
Diferencia de provisión y DDJJ del año anterior	1.468	1.807
Diferencia por moneda funcional y otros	(32.267)	6.977
(Cargo) beneficio a resultados por impuesto a las ganancias	(107.065)	15.205

Asimismo, la composición del impuesto diferido al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	31/12/2025	31/12/2024
Provisiones y otros pasivos no deducibles	1.288	318
Propiedad, planta y equipo	(27.740)	(8.876)
Pasivos por beneficios definidos a empleados	2.028	1.538
Inversiones en activos financieros	(124)	(32)
Ajuste por inflación – Ley N° 27.430	-	53
Deterioro saldo a favor IVA	7.239	3.728
	(17.309)	(3.271)

De acuerdo a las modificaciones introducidas por la Ley N° 27.430 de Reforma tributaria publicada en el Boletín Oficial el 29 de diciembre de 2017, se estableció la posibilidad de realizar un revalúo impositivo de los bienes de uso de acuerdo con los mecanismos previstos en la misma.

La Sociedad aplicó la tasa del 35% para el cálculo del impuesto a las ganancias de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre 2025 y 2024.

13. REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES

	31/12/2025		31/12/2024	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Remuneraciones y anticipos	-	-	-	81
Cargas sociales	-	904	-	781
Beneficio previsional	5.795	-	4.394	-
Plan de pensión	-	78	-	-
Provisión vacaciones y cargas sociales	-	718	-	718
Provisión bonificaciones y cargas sociales	-	4.072	-	3.057
	5.795	5.772	4.394	4.637

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

 Rubén Adrian Ruiz
 Por Comisión Fiscalizadora
Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

 Noelia A. Depetris
 Socia
 Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


 Santiago Martinez Tanoira
 Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

14. OTROS PASIVOS

	31/12/2025		31/12/2024	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Arrendamientos ^{(1) (2) (3)}	166	232	306	176
Pasivo por abandono de activos ⁽³⁾	22.481	-	14.753	-
	22.647	232	15.059	176

(1) La Sociedad no posee riesgo de liquidez significativo respecto a los pasivos por arrendamiento. Dichos pasivos se controlan dentro de la gerencia de Administración y Finanzas.

(2) Corresponde al alquiler de oficinas de Buenos Aires cuyo período de vigencia se extiende al 31/03/2027.

(3) La evolución del pasivo por arrendamientos y abandono de activos es la siguiente:

	ARRENDAMIENTOS	ABANDONO DE ACTIVOS
Saldos al 1 de enero de 2024	502	11.223
Efectos conversión	124	3.147
Actualizaciones financieras	43	698
Pagos	(187)	(315)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	482	14.753
Aumentos	-	891
Efectos conversión	163	6.340
Actualizaciones financieras	39	1.026
Pagos	(286)	(529)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	398	22.481

15. PASIVOS FINANCIEROS

	Tasas de interés ⁽¹⁾	31/12/2025		31/12/2024	
		No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Financiación de importaciones ^{(2) (4)}		-	249	-	374
Obligaciones negociables ^{(2) (3) (4) (5)}		86.090	3.222	-	-
		86.090	3.471	-	374

(1) Tasas de interés anuales vigentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

(2) Al 31 de diciembre de 2025 devengan intereses a tasas nominales anuales de entre el 8% y 9% y al 31 de diciembre de 2024 devengan intereses a tasas nominales anuales de 11%.

(3) Neto de gastos de emisión por 565.

(4) Al 31 de diciembre de 2025, los fondos provenientes de la colocación de obligaciones negociables fueron destinados para la inversión en activos fijos y/o financiación del capital de trabajo. Los mismos fueron utilizados parcialmente y destinados en forma definitiva.

(5) La evolución de pasivos financieros es la siguiente:

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Rubén Adrián Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

	Obligaciones negociables	Financiación de importaciones
Saldos al 1 de enero de 2024	-	-
Aumento de capital	-	493
Intereses devengados	-	3
Pagos de capital e intereses	-	(126)
Efectos conversión	-	4
Saldos al 31 de diciembre de 2024	-	374
Aumento de capital	73.850	2.527
Intereses devengados	3.222	5
Pagos de capital e intereses	-	(2.930)
Efectos conversión	12.805	273
Saldos al 31 de diciembre de 2025	89.877	249

16. CUENTAS POR PAGAR

	31/12/2025	31/12/2024
Proveedores comunes	27.937	23.107
Sociedades relacionadas (Nota 26)	42.586	46.823
	70.523	69.930

17. INGRESOS

	31/12/2025	31/12/2024
Ventas por producto:		
Etano		
- Mercado local	176.445	118.240
Propano		
- Mercado local	109.638	81.631
- Exportaciones	211.663	132.678
- Derechos de exportación	(16.000)	(9.898)
Butano		
- Mercado local	57.565	32.803
- Exportaciones	158.041	56.583
- Derechos de exportación	(11.761)	(4.270)
Gasolina Natural		
- Exportaciones	119.152	75.534
- Derechos de exportación	(8.603)	(5.744)
Servicios:		
Ingresos por uso del muelle	165	230
Otros ingresos	400	1.171
Incentivos:		
Propano		
- Redes	20.868	20.495
	817.573	499.453

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

 Rubén Adrian Ruiz
 Por Comisión Fiscalizadora
Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026
 Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


 Noelia A. Depetris
 Socia
 Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


 Santiago Martinez Tanoira
 Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

18. COSTOS

	31/12/2025	31/12/2024
Inventarios al inicio del ejercicio ⁽¹⁾	15.212	5.991
Compras	347.590	231.815
Costos de producción (Nota 19)	165.502	114.660
Costos de productos adquiridos	1.384	1.387
Diferencia de conversión	5.409	2.595
Inventarios al cierre del ejercicio ⁽¹⁾	(16.033)	(15.212)
	519.064	341.236

⁽¹⁾ Incluye productos terminados y productos en proceso.**19. GASTOS POR NATURALEZA**

La Sociedad presenta el estado de resultados integrales clasificando los gastos según su función como parte de las líneas "Costos de producción", "Gastos de administración" y "Gastos de comercialización". A continuación, se brinda la información adicional a revelar requerida sobre la naturaleza de los gastos y su relación con la función dentro de la Sociedad por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	31/12/2025			
	Costos de producción	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total
Sueldos y cargas sociales	16.286	2.888	9.259	28.433
Servicios contractuales y honorarios	577	6	1.979	2.562
Otros gastos de personal	946	69	1.337	2.352
Depreciación de propiedad, planta y equipo	36.015	616	1.464	38.095
Gastos de energía y combustibles	38.853	-	82	38.935
Gastos de mantenimiento	33.027	-	-	33.027
Contrataciones de obra, servidumbres y otros servicios	19.362	8.950	7.045	35.357
Seguros	8.099	506	26	8.631
Transporte y fletes	2.435	-	59	2.494
Amortización de activos por derechos de uso	845	-	211	1.056
Impuestos, tasas y contribuciones	8.990	2	6.366	15.358
Impuestos sobre los ingresos brutos	-	4.977	-	4.977
Gastos de oficina y otros	67	-	1.406	1.473
Total al 31/12/2025	165.502	18.014	29.234	212.750

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Rubén Marian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

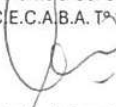
	31/12/2024			
	Costos de producción	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total
Sueldos y cargas sociales	12.454	2.224	7.336	22.014
Servicios contractuales y honorarios	399	-	1.492	1.891
Otros gastos de personal	839	38	1.018	1.895
Depreciación de propiedad, planta y equipo	22.358	454	905	23.717
Gastos de energía y combustibles	28.751	-	66	28.817
Gastos de mantenimiento	24.334	-	533	24.867
Contrataciones de obra, servidumbres y otros servicios	13.597	6.696	5.704	25.997
Seguros	6.301	399	20	6.720
Transporte y fletes	1.790	-	71	1.861
Amortización de activos por derechos de uso	562	-	153	715
Impuestos, tasas y contribuciones	3.220	1	3.740	6.961
Impuestos sobre los ingresos brutos	-	3.442	-	3.442
Gastos de oficina y otros	55	1	717	773
Total al 31/12/2024	114.660	13.255	21.755	149.670

20. OTROS RESULTADOS OPERATIVOS, NETOS

	31/12/2025	31/12/2024
Resultado por venta de propiedades, planta y equipo	68	-
Resultados por cobranzas siniestros automóviles y otros	-	2
Deterioro saldo a favor IVA	(10.033)	(7.538)
Diversos	(20)	3
	(9.985)	(7.533)

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

 Rubén Adrian Ruiz
 Por Comisión Fiscalizadora
Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026
 Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


 Noelia A. Depetris
 Socia
 Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


 Santiago Martinez Tanoira
 Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

21. RESULTADOS FINANCIEROS, NETOS

	31/12/2025	31/12/2024
Ingresos financieros		
Intereses ganados	14.514	7.266
Total ingresos financieros	14.514	7.266
Costos financieros		
Intereses perdidos	(8.762)	(7.196)
Actualizaciones financieras – arrendamientos	(1.064)	(742)
Total costos financieros	(9.826)	(7.938)
Otros resultados financieros		
Diferencias de cambio, netas	(21.192)	(22.809)
Resultados por valuación a valor razonable de activos financieros con cambios en resultados	4.769	41.315
Resultado incobrabilidad inversiones activos financieros	(2.794)	(3.671)
Otros resultados financieros	4.884	14.958
Total otros resultados financieros	(14.333)	29.793
Total resultados financieros, netos	(9.645)	29.121

22. CAPITAL SOCIAL

El capital nominal de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 asciende a 643 representado por 642.753.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1, divididas en diez clases de acciones de un voto por acción (Clases A a J). Estas acciones están totalmente suscriptas, inscriptas e integradas.

La participación de los socios sobre el capital de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

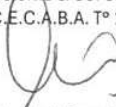
YPF S.A.	38%
Petrobras International Braspetro B.V.	34%
Dow Investment Argentina S.R.L.	28%
	100%

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Dejoite & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

Con fecha 19 de mayo de 2025, la Asamblea se reunió para realizar la consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, y definió por unanimidad de acciones presentes:

- Aprobar la asignación del 5% de los resultados no asignados para recomponer la Reserva Legal en cumplimiento con lo establecido por el art. 5 de la RG CNV N° 941/2022 y normativa vigente en materia societaria. El monto asignado ascendió a 9.533.
- Crear una reserva para futuros dividendos de 61.121 facultando al Directorio hasta el 31 de julio de 2025, a determinar la oportunidad y monto para su distribución, si así lo considerase conveniente y realizable, teniendo en cuenta las condiciones contractuales, financieras y de disponibilidad de fondos, así como los resultados operativos, inversiones en activos financieros y otros aspectos que considere relevantes en el desarrollo de las actividades de la Sociedad. Vencida la fecha indicada precedentemente, es decir el 31 de julio de 2025, la delegación al Directorio quedaría sin efecto de pleno derecho y la reserva facultativa quedaría automáticamente desafectada para ser distribuida como dividendos, debiendo la Sociedad utilizar a dichos efectos la totalidad de los fondos que existan a ese momento en dicha reserva facultativa sin necesidad de celebración de Asamblea de Accionistas o reunión de Directorio especial al efecto.
- Distribuir dividendos por la suma de 120.000 según sus respectivas proporciones accionarias.

Con fecha 20 y 21 de mayo de 2025 la Sociedad procedió al pago de los dividendos de YPF S.A. y Dow Investment Argentina S.R.L. respectivamente. Con fecha 12 de agosto de 2025 se abonaron los dividendos de Petrobras International Braspetro B.V.

Con fecha 18 de julio de 2025 el directorio resolvió aprobar la desafectación de la reserva para futuros dividendos de 61.121 y distribuir dicho monto en concepto de dividendos a los accionistas en proporción a sus tenencias accionarias.

Con fecha 5 de agosto de 2025 la Sociedad procedió al pago de los dividendos mencionados en el párrafo anterior de YPF S.A. y Dow Investment Argentina S.R.L. El monto total de dividendos correspondientes a Petrobras International Braspetro B.V. fueron abonados el 12 de agosto de 2025.

23. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**Reclamos medioambientales**

"Caserma Francisco y Otros c/ PBB Polisur y Otros" Expediente 13803; "Uncalao Eduardo y Otros c/ PBB Polisur y Otros" Expediente 13860; y "Cordoba Héctor y Otros c/ PBB Polisur y Otros" Expediente 13859. Juzgado Contencioso Administrativo N°1 Bahía Blanca. Con fecha 4 de febrero de 2011, la Sociedad fue notificada de tres causas en las cuales los actores pretenden una indemnización integral por daños y perjuicios como consecuencia de un alegado desequilibrio ambiental que habría sufrido el Estuario de Bahía Blanca y que se atribuye a empresas radicadas en el polo petroquímico de dicha localidad, entre ellas la Sociedad, y el Estado Nacional y Provincial, por un total de aproximadamente 153.000 millones. Con fecha 9 de agosto de 2022 se dictó sentencia rechazando las demandas con costas en el orden causado. La sentencia fue apelada por la parte actora en su totalidad, y por la Sociedad en relación a la imposición de costas. Con fecha 10 de noviembre de 2022, la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo de Mar del Plata ordenó suspender el trámite de la causa hasta tanto se resuelvan los recursos interpuestos contra la sentencia de primera instancia dictada en la causa "Schroder".

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026



Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Debitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

“Schroder, Juan y otros c/ Provincia de Buenos Aires y Otros s/ Pretensión de Reconocimiento o Restablecimiento de derechos – otros juicios”. Juzgado Contencioso Administrativo N°1 de Bahía Blanca. En marzo de 2014 la Sociedad fue notificada de una demanda ambiental iniciada en su contra y en contra de varias empresas radicadas en el polo petroquímico de Bahía Blanca, la Provincia de Buenos Aires y ciertos de sus entes autárquicos. La demanda tiene por objeto obtener una reparación por supuesta contaminación del Estuario de Bahía Blanca. El monto del reclamo contra todas las demandadas por Daño Material Colectivo es indeterminado, mientras que por Daño Moral Colectivo se reclama la suma de 50 millones. De la prueba producida resultó que las muestras de los efluentes de la Sociedad se encontraban en cumplimiento de los parámetros establecidos por la Resolución ADA 336/03, tal como las muestras de agua de la Ría y sus sedimentos. Con fecha 12 de julio de 2022 se dictó sentencia haciendo lugar parcialmente a la demanda interpuesta y ordenó a la Sociedad junto con las otras partes demandadas a presentar un plan de remediación del Estuario de Bahía Blanca, y a abonar la suma de 20 millones en concepto de daño moral colectivo. La sentencia rechazó la demanda interpuesta contra los directores de las empresas, entes y organismos demandados, incluyendo los ex-directores de la Sociedad e impuso las costas en el orden causado. La sentencia fue apelada por la Sociedad y sus ex-directores demandados con fecha 12 de agosto de 2022. Con fecha 11 de abril de 2025, la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo de Mar del Plata declaró la nulidad de la sentencia de grado y ordenó el dictado de un nuevo pronunciamiento, por un nuevo juez con asiento en la ciudad de Necochea, por considerar que se había omitido el tratamiento de cuestiones esenciales y arribado a conclusiones prematuras por no haberse considerado la valoración de parte sustancial de la prueba producida. El 28 de abril de 2025 la actora recurrió dicha sentencia por la vía extraordinaria local, pero la Cámara rechazó tales recursos el 8 de junio de 2025.

A la fecha de emisión de los estados financieros, la causa se encuentra en proceso de dictar sentencia por parte del Juzgado en lo Contencioso Administrativo N°1 de Necochea. La Sociedad, en consulta con sus asesores legales, entiende que dichos reclamos no deberían razonablemente prosperar en relación con Mega y por lo tanto, no ha reconocido provisiones contables por estas causas.

“Meninato, Rolando; Marcer, José Luis; Bridger, Ricardo Luis; Sheridan, Raúl Alberto; Gimenez, Fernando Ariel (P.B.B. Polisor S.A.) s/envenenamiento o adult. aguas, medic., o alim. Infracción ley 24.051”. Expte. N° 22000164/2011. Juzgado Federal N° 2 de Bahía Blanca. La causa se inicia a partir de la denuncia de la querella por la posible comisión de los delitos de contaminación dolosa con residuos peligrosos de la atmósfera, el agua y el suelo (Ley 24.051 de Residuos Peligrosos) y adulteración peligrosa para la salud de sustancias alimenticias (frutos de la pesca) y aguas subterráneas potables (art. 200 del Código Penal). Con fecha 14 de agosto de 2019, la Sociedad fue notificada de la resolución cautelar de la Cámara Federal de Bahía Blanca que delegó en el Ministerio Público Fiscal la realización “de gestiones orientadas a la elaboración de un plan concreto con el objeto de diagramar inversiones futuras, para asegurar el desarrollo integrado y sustentable de la ría de Bahía Blanca” (“Medida Cautelar”), la cual fue dejada sin efecto por la Cámara Federal de Bahía Blanca con fecha 7 de julio de 2023. El 5 de febrero de 2024, la Sociedad solicitó el sobreseimiento de Mega y de todos sus directores imputados en la causa, y el 21 de mayo de 2024, la jueza de instrucción resolvió sobreseer a los directores de todas las empresas involucradas (incluyendo a los de la Sociedad) por inexistencia de delito, desestimar la acusación de la querella contra todas las empresas (incluyendo a Mega), y continuar la instrucción respecto de los responsables de ABSA. Si bien el fiscal de primera instancia consintió expresamente el sobreseimiento, la querella lo apeló. Los ex directores de Mega presentaron un memorial para contestar la apelación de la querella y sostener el sobreseimiento dictado. El 17 de julio de 2025 la Cámara de Bahía Blanca revocó los sobreseimientos de los directores y ordenó continuar la investigación penal. El 14 de agosto de 2025 los directores interpusieron recurso de casación, que fue rechazado por dicha Cámara. Sin embargo, el 17 de diciembre de 2025, la Cámara Federal de Casación Penal hizo lugar al recurso de queja por casación denegada interpuesto por la defensa de los directores. Esta decisión implica que la Cámara Federal de Casación Penal revisará el fallo que revocó los sobreseimientos, a partir de los fundamentos expuestos por la defensa de los directores.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026



Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

La Sociedad, en consulta con sus asesores legales, entiende que dichos reclamos no deberían razonablemente prosperar en relación con Mega y sus directores y por lo tanto, no ha reconocido provisiones contables por estas causas.

Créditos por verificar en concursos preventivos

El 16 de noviembre de 2023 Mega recibió de Campo de Avanzada S.A. ("CASA") tres pagarés bursátiles por la suma de US\$ 200.000 cada uno, pagaderos al 13 de septiembre, 15 de octubre y 15 de noviembre de 2024. Los pagarés contaban con el aval del presidente de CASA. En julio de 2024 Mega tomó conocimiento de que tanto CASA como su presidente solicitaron su concurso preventivo. Dichos concursos fueron declarados abiertos el 10 y 16 de septiembre de 2024 en las causas "CAMPO DE AVANZADA S.A.- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N°12996847), y "ALONSO, JAVIER – CONCURSO DE GARANTE (ART. 68 LCQ)" (EXPTE. N°13002470), ambos ante el Juzgado 39° en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. El día 12 de diciembre del 2024 Mega se presentó a solicitar la verificación de sus créditos. El 7 de agosto de 2025 el Juez admitió el crédito de Mega en ambos concursos, tal como fue solicitado, con carácter quirografario.

El 27 de noviembre de 2023 Mega recibió de President Petroleum S.A. ("PPSA") un pagaré bursátil por la suma de US\$ 1.000.000, pagaderos al 21 de enero de 2025. En diciembre de 2024 Mega tomó conocimiento de que PPSA solicitó su concurso preventivo, que fue declarado abierto 16 de diciembre de 2024 en la causa "PRESIDENT PETROLEUM S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO", (COM23674/2024), por el Juzgado Nacional en lo Comercial N°23. El 16 de abril de 2025 Mega se presentó a solicitar la verificación de sus créditos. El 12 de agosto de 2025 se decretó la quiebra de PPSA, a pedido de la concursada.

El 13 de abril y el 20 de julio 2023 Mega adquirió obligaciones negociables de Surcos S.A. ("Surcos") que a la fecha permanecen impagas por un valor total de US\$ 1.007.982,88. Con fecha 17 de febrero de 2025 se declaró abierto el concurso de Surcos ("SURCOS S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" CUIT 21-02050877-6), en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, de Santa Fe. Con fecha 24 de abril de 2025 Mega se presentó a solicitar la verificación de sus créditos. El 28 de agosto de 2025 el juez admitió el crédito de Mega en el concurso, por la suma de US\$ 1.004.375, con carácter quirografario.

El 11 de noviembre de 2023 Mega adquirió obligaciones negociables de Agrofin S.A. ("Agrofin") que a la fecha permanecen impagas por un valor total de US\$ 1.000.200. Con fecha 20 de febrero de 2025 se declaró abierto el concurso de Agrofin ("AGROFINA S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO"; COM 000151/2025), por el Juzgado Nacional en lo Comercial 12. El 18 de junio de 2025 Mega se presentó a solicitar la verificación de sus créditos. El 20 de noviembre de 2025 el juez admitió el crédito de Mega en el concurso, por la suma de ARS 1.058.733.868,82, en carácter quirografario.

El 16 de noviembre de 2023 Mega adquirió tres pagarés bursátiles de El Guaymallén S.A. ("EG"), por un monto total de US\$ 1.500.000. Ante la falta de pago en tiempo y forma, el 6 de enero de 2025 se celebró un reconocimiento de deuda y acuerdo para la refinanciación de aquella. Ante nuevos incumplimientos, se efectuó una nueva refinanciación y la entrega de cheques electrónicos en garantía. Sin embargo, el 6 de octubre de 2025, EG solicitó su concurso preventivo ("EL GUAYMALLÉN S.A. S. PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO", Expediente N°14184856, en trámite en el Juzgado C.C.Fam. 1A, SEC.1, San Francisco, Córdoba). El 13 de mayo de 2026 Mega deberá presentarse a solicitar la verificación de sus créditos.

La Sociedad, en consulta con sus asesores legales, entiende que dichos reclamos tienen poca probabilidad de prosperar y, por lo tanto, la Sociedad decidió reclasificar a no corriente dicho crédito y ha reconocido la provisión contable por esta causa (Nota 8).

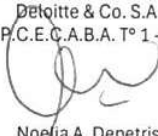
Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026



Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1- F° 3



Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

Reclamo de daños y perjuicios en fuero laboral

“MANFREDINI, Juan Federico Marcos y Otro/a c/ CAMIN CARGO CONTROL ARGENTINA S.A. y Otros s/ Daños y Perjuicios” (Expte. nro. 28.497). En trámite ante el Tribunal del Trabajo N°1 de Bahía Blanca. En 2012 se inició reclamo de daños y perjuicios contra Mega y otras empresas del Polo Petroquímico de Bahía Blanca como consecuencia de una explosión de un depósito de la firma Camin Cargo Control Argentina S.A. (“CCCA”), ocasión en la que falleció el Sr. Juan Cruz Manfredini. De acuerdo con los dichos de la actora, Mega (junto a otras codemandadas) serían responsable por: (i) no verificar la idoneidad del depósito utilizado por CCCA, a quien habría contratado para efectuar los controles de calidad de los productos comercializados y (ii) ser “propietaria” de las muestras que se habrían depositados en el inmueble en cuestión. A la fecha del presente informe, se están produciendo las pruebas ofrecidas por las partes.

Si bien el monto de reclamo original es de \$5.432.777,55, el Tribunal donde tramita la causa habría modificado su criterio de actualización de intereses a partir del fallo “Barrios” (SCBA, 18/04/2024), utilizando el porcentaje de incremento del Salario Mínimo Vital y Móvil con más una tasa fija del 6% anual, sin perjuicio de las impugnaciones que puedan caer a dicho respecto.

La Sociedad, en consulta con sus asesores legales, entiende que dicho reclamo no debería razonablemente prosperar en relación con Mega y por lo tanto no ha reconocido provisiones contables por esta causa.

24. COMPROMISOS CONTRACTUALES**Acuerdo de provisión de materia prima y acuerdos de venta**

En los inicios de la operación, la Sociedad celebró con un acuerdo de provisión de gas natural a largo plazo con YPF (el “Acuerdo de Provisión de Gas Natural”) y ciertos acuerdos de venta a largo plazo con PBB Polisor y Petrobras (el “Contrato de Etano”, el “Contrato de GLP” y el “Contrato de Gasolina Natural”, respectivamente, y en conjunto “los Acuerdos de Venta”), los que entraron en vigencia el 1 de abril de 2001 y preveían una duración inicial de 10 años, renovable automáticamente año a año hasta el año 2017, o sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones hasta el año 2021, a menos que las partes acuerden lo contrario.

El Acuerdo de Provisión de Gas Natural requería originariamente a YPF, despachar gas natural, y a la Sociedad comprar las cantidades retenidas de gas natural y despacharle a YPF, el gas residual luego del procesamiento. En virtud de este acuerdo, YPF proveía la totalidad del gas natural que procesaba la Compañía.

Al término del Acuerdo de Provisión de Gas Natural en abril de 2021, la Sociedad e YPF celebraron acuerdos transitorios de aprovisionamiento de gas natural, hasta que el 30 de septiembre de 2021, las partes acordaron los términos y condiciones definitivos bajo los cuales, desde el 1 de octubre de 2021 hasta el 1 de mayo de 2031, Mega adquirirá como primera prioridad, e YPF despachará con primera prioridad, ciertos volúmenes de líquidos retenidos del gas natural (etano, propano, butano, gasolina natural y superiores) y la compra de gas combustible. Dicho acuerdo provee y garantiza a la Compañía aproximadamente el 90% del gas natural utilizado como materia prima por la Planta Separadora.

Adicionalmente, el 22 de agosto de 2018, la Sociedad y Tecpetrol S. A. suscribieron una Oferta de Procesamiento y Compraventa de Gas Natural (y correspondientes adendas) con un plazo hasta el 30 de abril 2025, para el procesamiento de una capacidad de gas natural de 5 MMm3/d y adquirir el gas retenido correspondiente al propano, butano y superiores presentes en dicho volumen. Con fecha 17 de febrero de 2025, las partes suscribieron una nueva Oferta de Compraventa de Gas Retenido con plazo hasta el 30 de abril de 2027 para adquirir un gas retenido de 0,5 MMm3/d y su correspondiente propano, butano y superiores presentes en dicho volumen.

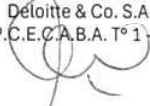
Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026



Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

El Contrato de Etano, originariamente requería a la Sociedad, entre otras cosas, despachar y a PBB Polisur comprar, una cantidad mínima anual de 500.000 tm de etano.

A su término, en abril de 2021, la Sociedad y PBB Polisur celebraron acuerdos transitorios de venta de etano, hasta que el 27 de octubre de 2021, las partes acordaron la venta de etano por parte de la Compañía a PBB Polisur por un plazo de vigencia desde el 1 de octubre de 2021 hasta el 1 de mayo de 2031. En virtud de este acuerdo, la Sociedad vende toda su producción de etano a PBB Polisur.

El Contrato de GLP, que requería a la Sociedad despachar, y a Petrobras comprar, propano y butano, rigió hasta el 18 de noviembre de 2017. Con posterioridad, la Sociedad y Petrobras celebraron sucesivos acuerdos de venta de GLP de corto y/o mediano plazo, hasta celebrar el acuerdo de venta GLP que regiría desde el 1 de septiembre de 2021 hasta el 31 de marzo de 2023, y posteriormente, con fecha 28 de abril de 2023, el nuevo contrato de largo plazo de compraventa de GLP con vigencia desde mayo 2023 a abril 2025. Con fecha 24 de abril de 2025, las partes celebraron una adenda a dicho contrato por el período comprendido entre mayo 2025 hasta abril 2026, inclusive. Durante el mes de diciembre de 2025 se finalizó el análisis de ofertas de GLP para la contractualización de la producción exportable a partir de mayo de 2026, a partir del cual se adjudicó un volumen de 1.720.000 toneladas de GLP a Petroleo Brasileiro con vigencia desde mayo 2026 hasta abril 2029, y otras 500.000 toneladas de GLP a Geogas Trading, con inicio de suministro en febrero 2026 y vigencia hasta abril 2029.

Asimismo, y en función de la finalización del Contratos de GLP, a partir del año 2018 la Sociedad comenzó a vender GLP en el mercado internacional bajo ventas spot y/o contratos de corto plazo y/o largo plazo, adjudicados bajo procesos de "tender".

El Contrato de Gasolina Natural, que requería a la Sociedad despachar, y a Petrobras comprar, gasolina natural, rigió hasta el 18 de noviembre de 2017. Con posterioridad, la Sociedad y Petrobras celebraron sucesivos acuerdos de venta de gasolina natural de corto y/o mediano plazo, hasta la celebración de un nuevo Acuerdo de Venta de Gasolina Natural con vigencia desde el 1 de mayo de 2018 hasta el 31 de marzo de 2021. Al término de dicho contrato, se iniciaron entregas en virtud de acuerdos y/o ventas spot en el mercado internacional hasta la formalización del Contrato de Gasolina Natural firme con Trafigura Pte. Ltd para los periodos marzo 2022 – febrero 2023, marzo 2023 -febrero 2024, y marzo 2024 – febrero 2026. Durante el mes de septiembre de 2025 se finalizó con el análisis de ofertas de gasolina natural recibidas bajo el tender para el nuevo contrato de largo plazo para el periodo de marzo 2026 – febrero 2028 por 360.000 toneladas, resultando adjudicado Atlantic Trading & Marketing International ("ATMI").

Con fecha 20 de abril 2023, en el marco del Acuerdo de Compraventa de Gas Retenido y Gas Combustible (período 2021-2031) celebrado con YPF el 30 de septiembre de 2021, Mega inició un reclamo a YPF vinculado a la falta de puesta a disposición y entrega del gas combustible comprometido para el período mayo-agosto 2022. Bajo dicho reclamo Mega requirió el pago de la suma de US\$ 1.320.672 en concepto del mayor costo que debió afrontar por adquirir dichos volúmenes de terceros productores. Con fecha 21 de mayo de 2024 las partes arribaron a un acuerdo transaccional para dar por terminada la controversia, mediante el cual, sin reconocer hechos ni derechos, YPF aceptó adendar el contrato de fecha 30 de septiembre de 2021 para garantizar el suministro del 100% del consumo de gas combustible de Mega para todos los restantes años del contrato. Mega por su parte, desistió del reclamo de US\$ 1.320.672 en concepto del mayor costo que debió asumir por la compra de gas combustible a terceros productores en el período mayo-agosto 2022.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026



Rubén Adrián Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

25. PRINCIPALES REGULACIONES Y OTROS**a- Marco regulatorio:**

La Ley N° 26.020 establece el marco regulatorio para la industria y comercialización de gas licuado de petróleo ("GLP") y con el propósito de asegurar el abastecimiento de los hidrocarburos y combustibles en el mercado interno, obliga a los exportadores de GLP a obtener de la Secretaría de Energía ("SEN") la aprobación previa para la realización de sus operaciones de exportación.

Con fecha 2 de octubre del 2017, la entonces Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos emitió la Resolución N° 241-E/2017 en virtud de la cual, además de derogar la Resolución N° 1338/2006 de la ex Secretaría de Energía y otras normas relacionadas, se estableció el nuevo régimen que en forma previa deben cumplir las empresas que tengan interés en exportar, entre otros productos GLP y gestionar la obtención de la correspondiente constancia de exportación. La referida norma exceptuó a la gasolina natural que produce y exporta Mega de dicho régimen.

b- Programa Hogar:

En relación con el abastecimiento al mercado interno de butano, entre el año 2008 y el mes de marzo de 2015, las autoridades nacionales requirieron a la Sociedad la adhesión al denominado "Acuerdo de Estabilidad del Precio del Gas Licuado de Petróleo (GLP) Envasado en Garrafas de 10, 12, y 15 kg. de Capacidad" ("Acuerdo de Estabilidad"), acuerdo que regulaba la venta de butano destinado a garrafas a fraccionadores a un precio de \$ 100 la tonelada, compensando posteriormente al productor la diferencia hasta la suma de ARS 450 la tonelada para los años 2008 a 2010, luego para los años 2011, 2012, 2013 y 2014 hasta la suma de ARS 570 la tonelada. En función de ello, y en atención a sus compromisos contractuales preexistentes, en particular el Contrato GLP, la Sociedad suscribió los respectivos formularios de adhesión a los Acuerdos de Estabilidad con expresas reserva de derechos.

El abastecimiento de GLP al mercado interno a los precios fijados por el Estado Nacional bajo los Acuerdos de Estabilidad, los cuales se encontraron siempre muy por debajo del precio de paridad de exportación publicado por la ex Secretaría de Energía, le ocasionaron significativos perjuicios económicos a la Sociedad durante la vigencia de los mismos.

Con fecha 30 de marzo de 2015, el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto N° 470/2015 y creó el "Programa Hogares con Garrafa (Hogar)" (el "Programa Hogar") mediante el cual el Estado Nacional, de manera directa (i) subsidiaba a los titulares de hogares de bajos recursos o de viviendas de uso social consumidores de GLP envasado y (ii) compensaba a los productores de GLP de conformidad con los precios establecidos bajo dicho régimen (como se explica más abajo, la compensación resultó aplicable únicamente durante determinados años). Este nuevo régimen reemplazó los Acuerdos de Estabilidad del Precio del Gas Licuado de Petróleo (GLP) Envasado en Garrafas que se firmaban anualmente. Bajo este nuevo régimen, la Sociedad debía abastecer al mercado interno mayormente con butano y en menor medida con volúmenes de propano destinado a uso doméstico y a precios fijados por la SEN. El Programa Hogar fue reglamentado por la Resolución N° 49/2015 de la SEN.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026



Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

La SEN tenía a su cargo la determinación de los volúmenes de GLP a ser suministrados en el marco del Programa Hogar y de fijar los precios máximos de referencia para productores, distribuidores y fraccionadores, las compensaciones que percibirían los productores del Estado por los volúmenes suministrados en el marco de este Programa, así como los precios de las garrafas. Mediante la Resolución No 70/2015 y sus sucesivas modificaciones la SEN estableció estos precios y compensaciones. A partir de 2021, las compensaciones a cargo del Estado fueron reemplazadas por una asistencia económica transitoria consistente en el reconocimiento del 20% de la facturación que, en concepto de venta de GLP, neto de impuestos, facturaren mensualmente las empresas productoras, fraccionadoras y distribuidoras durante el período agosto a diciembre de 2021 por el producto destinado al Programa Hogar. Estas asistencias se extendieron hasta 31 de diciembre de 2022.

A la fecha, la mencionada asistencia económica transitoria fue totalmente abonada por el Estado Nacional a la Compañía. No existen créditos por este concepto al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

En atención a sus compromisos contractuales preexistentes (principalmente los contratos de exportación de GLP) y a los perjuicios económicos que le ocasionaron las asignaciones de producto al precio fijado por el Estado Nacional bajo el Programa Hogar, la Sociedad ha impugnado los distintos actos administrativos mediante los cuales se le asignaron en el pasado volúmenes de abastecimiento al mercado interno bajo dicho régimen.

En el marco del proceso de desregulación iniciado por la actual administración nacional a partir del año 2024 la SEN dictó las Resoluciones N° 11 y 216, del año 2024, y la Resolución N° 15/2025 con el objeto de implementar una transición ordenada del mercado de GLP hacia un modelo de mercado competitivo y eficiente en el que los precios se determinen por las reglas de oferta y demanda y reflejen los costos reales de las distintas etapas. De esta manera se eliminaron los precios máximos de referencia tanto para las ventas de GLP a fraccionadores y distribuidores como de garrafas, entre otras modificaciones. Si bien se prevé que la SEN apruebe periódicamente precios de referencia para las garrafas se aclara que esos precios constituirán una "guía", es decir que no serán vinculantes para los actores de la cadena de comercialización del sector. En lo que respecta a los productores de GLP, se establece que los precios de venta del GLP no podrán superar los de paridad de exportación.

Por medio de la Res. N° 15/2025 de la Secretaría de Energía (24-01-2025 B.O), se establecen precios de referencia - no vinculantes- para las garrafas de 10, 12 y 15 kilogramos y se establece que, con relación a los productores, el precio del butano, propano y/o mezcla con destino a garrafas de 10, 12 y 15 kilogramos, no deberá superar el precio de paridad de exportación (PPE). Asimismo, se establece que los productores deberán asegurar GLP disponible para el mercado interno de manera continua y suficiente, debiéndose declarar el stock de producto en forma diaria. Adicionalmente, la Res. N° 15/2025 reemplaza el esquema anterior de asignaciones y cupos de GLP estableciendo un nuevo sistema mediante el cual las empresas fraccionadoras pueden adquirir los volúmenes necesarios para sus operaciones, pero con un límite basado en la relación entre el parque de envases aptos de cada operador y el índice de rotación máximo aplicable conforme surja de informes técnicos (volumen máximo permitido).

La Sociedad, entiende que lo mencionado en párrafos anteriores no impactará en forma significativa en las operaciones de la compañía.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

c- Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano para Redes:

Las empresas productoras que forman parte del Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano para Redes (el "Acuerdo") se comprometieron a abastecer a las distribuidoras y subdistribuidoras de gas propano indiluido por redes del mercado interno a un precio estipulado en pesos por tonelada. Por otro lado, las mencionadas empresas productoras reciben una compensación económica por los menores ingresos equivalente a la diferencia entre el precio de venta acordado en pesos para el mercado interno y el precio de GLP-Paridad de exportación que publica mensualmente la SEN. Con fecha 20 de julio de 2021 la Sociedad suscribió el Acuerdo de Prórroga Décimo Octavo, el cual comprende el período enero a diciembre 2021, cuyos términos incrementan la proporción correspondiente al monto de compensación a ser abonada por el Estado Nacional.

Con fecha 22 de febrero de 2022 la Sociedad suscribió el Acuerdo de Prórroga Décimo Noveno, el cual comprende el período enero a diciembre 2022 en términos y condiciones similares a los establecidos bajo el Acuerdo de Prórroga Décimo Octavo.

El 18 de agosto de 2023, la Sociedad suscribió el Vigésimo Acuerdo de Prórroga por el período enero a diciembre 2023, cuyos términos y condiciones son similares a los establecidos bajo el Acuerdo de Prórroga Décimo Noveno, con la diferencia de que en este nuevo acuerdo se prevé que el monto resultante de la compensación económica mensual será reconocido a través de un certificado de crédito fiscal a nombre de la Compañía, emitido por la SEN, el que podría aplicarse a la cancelación de derechos de exportación de las mercaderías comprendidas en el art. 7 del Decreto N° 488/2020.

Mediante la Resolución N°41/2024 de la Secretaría de Energía publicada en el Boletín Oficial el 27 de marzo de 2024, se instruyó al ENARGAS a incluir como valor de gas propano por redes el 25% del valor que resulte del precio calculado conforme con el procedimiento previsto en el Art. 2° de la Resolución N° 36/2015 de dicha Secretaría, que se encuentre vigente al día 20 del mes anterior al de la puesta en vigencia de los respectivos cuadros tarifarios. Asimismo, se instruyó al ENARGAS a incluir el nuevo precio en los cuadros tarifarios para las localidades abastecidas con el propano indiluido por redes ante modificaciones en dicho precio, conforme lo previsto en la resolución mencionada. Y mediante Resolución N° 278/2025 de la Secretaría de Energía de fecha 26 de junio de 2025, se modificó la referida Resolución N° 41/2024 a partir del 27 de junio de 2025, elevando el valor de gas propano por redes al 40% del valor que resulte del precio calculado conforme la Resolución SE N° 36/2015, vigente al día 20 del mes anterior al de la vigencia de los respectivos cuadros tarifarios.

Mediante el Decreto N° 183/2025, se ratificó el Acuerdo Propano para Redes celebrado entre los productores de GLP y la SEN, que estableció los términos y condiciones para el abastecimiento de propano para el año 2024, en condiciones similares al acuerdo firmado en el año 2023 salvo lo referido al precio de venta que las productoras debían facturar a las distribuidoras a partir del mes de abril de 2024 (hasta el 5 de junio de 2024, sería equivalente al 25% del PPE publicado por la SEN para el mes de marzo 2024; y a partir del 6 de junio hasta el 31 de diciembre de 2024, el precio sería equivalente al 25% del PPE publicado por la SEN para el mes anterior al mes de despacho del producto; en línea con lo establecido por la Res. SEN N° 41/2024). El 27 de junio de 2025, se publicó la Res. SEN N° 278/2025 que eleva el precio de venta a Distribuidores por redes al 40% del PPE del mes anterior al despacho. Esta resolución tuvo vigencia a partir de Julio 2025 y el impacto está reflejado en la Nota 6 de los presentes estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026



Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co.-S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

Con fecha 22 de septiembre de 2025, se celebró un nuevo Acuerdo de Prórroga del Acuerdo, que estableció los términos y condiciones para el abastecimiento de gas propano para redes para el año 2025, en condiciones similares al acuerdo firmado en el año 2024.

A la fecha de los presentes estados financieros, la Secretaría de Energía ha remitido a los productores de GLP una nota informando que están trabajando en la prórroga del Acuerdo de Abastecimiento de gas propano para Redes de modo tal de extender su vigencia entre el 1 de enero de 2026 y 31 de diciembre de 2026. En la misma nota instruye a los productores a continuar con el abastecimiento en los términos del acuerdo 2025 hasta tanto tenga lugar la suscripción de su respectivo Acuerdo de Prórroga.

Al 31 de diciembre de 2025 los créditos originados por venta de Propano a Redes ascienden a 19.056 millones correspondientes al crédito generado durante el período abril a diciembre de 2025.

d- Ley 15.170 Artículo 100: Impuesto extraordinario IIBB Provincia de Buenos Aires:

La Compañía, luego de haber analizado junto con sus asesores externos en materia impositiva y legal el impacto del adicional del Impuesto sobre los Ingresos Brutos establecido por el art. 100 de la Ley N° 15.170 de fecha 10 de enero de 2020 (modif. por art. 126 de la Ley N° 15.226 B.O. 31.12.2020; art. 123 de la Ley 15.311 B.O. 30.12.2021; art. 121 de la Ley 15.391/2022; y art. 127 de la Ley 15.479/2023, Dto. 3681/2024) y la Resolución Normativa ARBA N° 31/2020 de fecha 9 de junio 2020 (modif. por Resoluciones ARBA N° 2/2021 B.O. 27.01.2021; N° 43/2021 B.O. 04.01.2022; N° 1/2023 B.O. 18.01.2023; y N° 1/2024 B.O. 03.01.2024), y considerando que hasta el 31 de diciembre de 2025 no se han dictado normas que modifiquen sustancialmente el régimen de dicho adicional aplicable para el ejercicio 2025, considera que, en las condiciones actuales de su reglamentación, el mismo no impactará de forma significativa en sus operaciones.

Requerimientos de la CNV

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 3 del capítulo III del título IV del texto ordenado de las normas de la CNV, a continuación, se detallan las Notas a los estados financieros que exponen la información solicitada por la mencionada norma en formato de Anexos.

Bienes de uso	Nota 5 Propiedad, planta y equipo
Previsiones	Nota 8 Otros créditos
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	Nota 18 Costos
Activos y pasivos en moneda extranjera	Nota 27 Activos y pasivos en monedas distintas del peso
Información requerida por el artículo 64, apartado I, inciso b), de la Ley N° 19.550	Nota 19 Gastos por naturaleza

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Rubén Adrián Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

26. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

La Sociedad realiza operaciones y transacciones con partes relacionadas dentro de las condiciones generales de mercado, las cuales forman parte de la operación habitual de la Sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

La información detallada en los cuadros siguientes muestra los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 así como las operaciones con las mismas por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

	31/12/2025			
	Inversiones en activos financieros	Créditos por ventas	Otros créditos	Cuentas por pagar
Petróleo Brasileiro S.A. ⁽¹⁾	-	39.025	-	-
Petrobras International Braspetro B.V. ⁽⁴⁾	-	-	-	-
PBB Polisor S.R.L. ⁽²⁾	-	38.232	-	-
YPF S.A. ⁽⁴⁾	9.930	116	-	29.087
A-Evangelista S.A. ⁽³⁾	-	-	157	12.323
YPF Energía Eléctrica S.A. ⁽³⁾	2.143	-	-	-
YPF GAS S.A. ⁽³⁾	-	377	-	1.176
Oleoductos del Valle S.A. ⁽³⁾	6.478	-	-	-
	18.551	77.750	157	42.586
	31/12/2024			
	Inversiones en activos financieros	Créditos por ventas	Otros créditos	Cuentas por pagar
Petróleo Brasileiro S.A. ⁽¹⁾	-	10.801	-	-
Petrobras International Braspetro B.V. ⁽⁴⁾	-	-	320	-
PBB Polisor S.R.L. ⁽²⁾	-	24.105	-	-
YPF S.A. ⁽⁴⁾	7.224	1.957	96	32.500
Profertil S.A. ^{(3) (5)}	-	16	-	-
A-Evangelista S.A. ⁽³⁾	-	-	675	14.323
YPF Energía Eléctrica S.A. ⁽³⁾	2.362	-	-	-
YPF GAS S.A. ⁽³⁾	-	369	-	-
	9.586	37.248	1.091	46.823

⁽¹⁾ Sociedad relacionada de Petrobras International Braspetro B.V.

⁽²⁾ Sociedad relacionada de Dow Investment Argentina S.R.L.

⁽³⁾ Sociedad relacionada de YPF S.A.

⁽⁴⁾ Accionista.

⁽⁵⁾ YPF vendió su 50% de acciones en Profertil en el directorio de fecha 12 de diciembre de 2025.

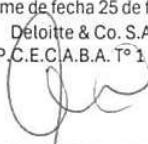
Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026



Rubén Marian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

	2025			2024		
	Ingresos / (Costos) financieros netos	Ingresos	Compras, honorarios y servicios	Ingresos / (Costos) financieros netos	Ingresos	Compras, honorarios y servicios
Petróleo Brasileiro S.A. ⁽¹⁾	-	311.711	-	-	153.577	-
Petrobras Global Trading B.V. ⁽¹⁾	-	-	-	-	12.068	-
PBB Polisor S.R.L. ⁽²⁾	-	195.462	-	-	129.603	-
YPF S.A. ⁽⁴⁾	901	190	363.325	1.325	9.306	236.245
A-Evangelista S.A. ⁽³⁾	-	-	1.205	-	2	519
Profertil S.A. ^{(3) (5)}	-	155	39	-	106	-
YPF Energía Eléctrica S.A. ⁽³⁾	1.033	-	2.005	(1.923)	-	-
YPF GAS S.A. ⁽³⁾	-	32.569	-	-	30.078	-
YPF Tecnología S.A. ⁽³⁾	-	-	5	-	-	-
Oleoductos del Valle S.A. ⁽¹⁾	27	-	-	19	-	-
	1.961	540.087	366.579	(579)	334.740	236.764

⁽¹⁾ Sociedad relacionada de Petrobras International Braspetro B.V.⁽²⁾ Sociedad relacionada de Dow Investment Argentina S.R.L.⁽³⁾ Sociedad relacionada de YPF S.A.⁽⁴⁾ Accionista.⁽⁵⁾ YPF vendió su 50% de acciones en Profertil en el directorio de fecha 12 de diciembre de 2025. Los resultados expuestos son hasta el mes de noviembre de 2025.

Las compensaciones efectuadas al personal clave de la Sociedad (incluyendo sus Directores) ascendieron aproximadamente a 2.097 y 1.584 por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente. Las mismas corresponden totalmente a compensaciones de corto plazo.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

 Rubén Adrian Ruiz
 Por Comisión Fiscalizadora
Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026
 Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


 Noelia A. Depetris
 Socia
 Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


 Santiago Martinez Tanoira
 Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

27. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDAS DISTINTAS DEL PESO

Rubro	31/12/2025				31/12/2024			
	Clase y monto de la moneda distinta del peso		Tipo de cambio ⁽¹⁾	Total	Clase y monto de la moneda distinta del peso		Tipo de cambio ⁽¹⁾	Total
Activo no corriente								
Otros créditos	US\$	7	1.455,000	9.732	US\$	7	1.032,000	6.973
Otros gastos pagados por adelantado	US\$	1	1.455,000	855	US\$	-(2)	1.032,000	275
Total del activo corriente				10.587				7.248
Activo corriente								
Efectivo o equivalentes de efectivo	US\$	7	1.455,000	9.535	US\$	-(2)	1.032,000	465
Inversiones en activos financieros	US\$	26	1.455,000	38.074	US\$	58	1.032,000	60.067
Créditos por ventas								
- Sociedades relacionadas								
créditos en el exterior	US\$	27	1.455,000	39.025	US\$	10	1.032,000	10.801
- Sociedades relacionadas								
créditos locales	US\$	26	1.455,000	38.334	US\$	28	1.032,000	29.408
Clientes comunes	US\$	6	1.455,000	9.228	US\$	20	1.032,000	20.833
Otros créditos								
- Sociedades relacionadas								
otros créditos	US\$	-	1.455,000	-	US\$	-(2)	1.032,000	416
Gastos pagados por adelantado	US\$	1	1.455,000	1.604	US\$	4	1.032,000	4.065
Anticipo a proveedores	US\$	7	1.455,000	9.711	US\$	1	1.032,000	811
Anticipo a proveedores	EUR	-(2)	1.713,117	413	EUR	-(2)	1.074,312	360
Anticipo a proveedores	YENES	-	9,318	-	YENES	75	6,577	496
Total del activo corriente				145.924				127.722
TOTAL DEL ACTIVO				156.511				134.970

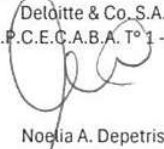
⁽¹⁾ Tipo de cambio vigente según Banco Nación Argentina según el siguiente detalle: US\$ corresponde a dólares estadounidenses; EUR corresponde a euros y YENES corresponde a yenes japoneses.

⁽²⁾ Valor registrado menor a 1.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Rubén Adrián Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026


Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3
Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

	31/12/2025				31/12/2024			
Rubro	Clase y monto de la moneda distinta del peso		Tipo de cambio ⁽¹⁾	Total	Clase y monto de la moneda distinta del peso		Tipo de cambio ⁽¹⁾	Total
Pasivo no corriente								
Otros pasivos	US\$	16	1.455,000	22.647	US\$	14	1.032,000	14.782
Pasivos financieros	US\$	59	1.455,000	86.090	US\$	-	1.032,000	-
Total del pasivo no corriente				108.737				14.782
Pasivo corriente								
Cuentas por pagar								
- Proveedores	US\$	11	1.455,000	16.149	US\$	11	1.032,000	11.174
- Proveedores	EUR	1	1.713,117	1.200	EUR	-(2)	1.074,312	264
- Proveedores	YENES	22	9,318	205	YENES	19	6,577	125
- Sociedades relacionadas	US\$	22	1.455,000	32.473	US\$	38	1.032,000	39.598
Pasivos financieros	YENES	-	9,318	-	YENES	57	6,577	375
Pasivos financieros	EUR	-(2)	1.713,117	248	EUR	-	1.074,312	-
Pasivos financieros	US\$	2	1.455,000	3.223	US\$	-	1.032,000	-
Otros pasivos	US\$	-(2)	1.455,000	232	US\$	-(2)	1.032,000	453
Total del pasivo corriente				53.730				51.989
TOTAL DEL PASIVO				162.467				66.771

⁽¹⁾ Tipo de cambio vigente según Banco Nación Argentina según el siguiente detalle: US\$ corresponde a dólares estadounidenses; EUR corresponde a euros y YENES corresponde a yenes japoneses.

⁽²⁾ Valor registrado menor a 1.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026



Rubén Mariano Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

28. HECHOS POSTERIORES

El 2 de enero de 2026, el Directorio de la Compañía aprobó un proyecto de ampliación de sus instalaciones que permitirá, una vez finalizada su construcción, incrementar la producción de líquidos de gas natural (etano, propano, butano y gasolina natural) en aproximadamente un 18%. Asimismo, autorizó a la gerencia de la Compañía a suscribir un acuerdo de suministro con YPF S.A. para el aprovisionamiento de la materia prima, a celebrar los contratos necesarios para ejecutar las obras del proyecto y a gestionar los permisos que fueran necesarios a tal efecto.

En esa fecha, el Directorio también aprobó abrir y establecer una Sucursal Dedicada de la Sociedad para ser utilizada como Vehículo de Proyecto Único ("VPU") a efectos de ejecutar y adherir al Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones ("RIGI") el proyecto mencionado en el párrafo anterior.

El 5 de enero de 2026, Compañía Mega S.A. efectuó el pago del primer cupón de intereses correspondiente a las Obligaciones Negociables Clase 1 emitidas el 4 de julio de 2025. El monto abonado ascendió a 3.350.675.585,20 (US\$ 2.263.969,99), de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el suplemento de emisión.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no han existido otros hechos posteriores significativos, además de los mencionados en los párrafos anteriores, sobre la situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los resultados de las operaciones y flujos de efectivo de la Sociedad por el ejercicio finalizado en esa fecha, o su exposición en nota a los presentes estados financieros.

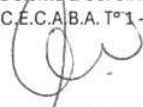
Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026



Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



Santiago Martinez Tanoira
Presidente